

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.367.-INDOPTICA, SOCIEDAD ANONIMA contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 12-9-1990, sobre desgravación fiscal.-2.937-E.

208.371.-LA CELLOPHANE ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 27-9-1990, sobre impuestos especiales.-2.938-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Empresas que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.426.-Doña MANUELA LEDESMA TUBILLA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-10-1990, sobre Impuesto de Lujo, Vocalía Sexta-Sala Segunda, R. G. 5939/89, R. S. 18-90.-2.979-E.

208.428.-DESTILERIAS DE RUTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-10-1990, sobre Impuestos Especiales, Vocalía Octava-Aduanas-Sala Segunda, R. G. 6058-2-87, R. S. 265-89.-2.980-E.

208.430.-INDUSTRIAS MARTI TORMO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-6-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava-Aduanas-Pleno, R. G. 1894-89, R. S. N. 747.-2.981-E.

208.434.-HILATURAS ANNA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-6-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava-Aduanas-Pleno, R. G. 1896-89, R. S. N. 749.-2.982-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.437.-ULTRAMAR EDITORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-10-1990, sobre Desgravación Fiscal.-2.984-E.

208.439.-ARTESANIA BELTRAN CAPSIR, SOCIEDAD LIMITADA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-10-1990, sobre Desgravación Fiscal.-2.985-E.

208.441.-CARBONICA MURCIANA SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-9-1990, sobre Tráfico de las Empresas.-2.986-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que ha correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.444.-SANTIAGO BARBER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-9-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 2.168/89-R. S. N. 785.-2.987-E.

208.446.-CELSE GARCIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-11-1990, sobre Arbitrio Municipal sobre la Radicación, Vocalía Novena, Sala Tercera, R. G. 3.463-2/88-R. S. 38-89.-2.988-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de diciembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

208.448.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (ENDESA), contra

resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 31-10-1990, sobre Impuesto sobre Sociedades. Vocalía Segunda, Pleno, R. G. 1.469-2-87 R.S. 141-87.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de diciembre de 1990.-El Secretario.-2.989-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.447.-INDUTRONIK, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-5-1990, sobre Renta de Aduanas-Arancelés.-2.992-E.

208.449.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (ENDESA), contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 31-10-1990, sobre Impuesto de Sociedades.-2.991-E.

208.451.-Don PASCUAL MORENO GIMENEZ, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre Transmisiones Patrimoniales.-2.990-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de diciembre de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que ha correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/10/91.-BORGES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-10-1990, sobre desgravación fiscal complementaria, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 187-1/88-R. S. 189/88.-3.003-E.

02/12/91.-CONSULMAR, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1990, sobre IGTE, Vocalía Sexta, Sala Segunda, R. G. 10.322/88-R. S. 333-89-I.-3.004-E.

02/14/91.-SOCIEDAD ANONIMA DE TEJIDOS INDUSTRIALES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-9-1990, desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 2.359/89-R. S. N. 823.-3.005-E.

02/16/91.-PRODUCTOS UPHON, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-9-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 3.655/89-R. S. N. 1.105.-3.006-E.

2/18/91.-TEXTIL DOÑA CONSUELO RODRIGUEZ CHACON, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-9-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 2.101/89-R. S. N. 779.-3.007-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de enero de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/310/91.-GORBEA, SOCIEDAD ANONIMA DE ARRENDAMIENTOS, contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26 de octubre de 1990, sobre incremento del valor de los terrenos, Vocalía Novena, Sala Tercera, R. G. 5.754-2-87, R. S. 230-88.-3.949-E.

02/312/91.-SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACUMULADOR TUDOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 12 de diciembre de 1990, sobre Impuestos Especiales, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 187-2-88, R. S. 143-88.-3.946-E.

02/316/91.-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23 de noviembre de 1988, por Impuesto General por Tráfico de Empresas, Vocalía Quinta, Sala Segunda, R. G. 2.219-2-88, R. S. 379-88.-3.887-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de febrero de 1991.-El Secretario.-3.887-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/346/1991.-INTERNACIONAL DE RELOJERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-9-1990, sobre Impuesto Municipal sobre Publicidad, Vocalía Décima, Sala Tercera, R. G. 2.165-1-86, R. S. 149-86.-3.973-E.

02/348/1991.-COMPANIA ESPAÑOLA LADRILLERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-11-1990, sobre Contribución Territorial Urbana, Vocalía Tercera, Sala Primera, R. G. 3.727-2-88, R. S. 202-88.-3.972-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de febrero de 1991.-El Secretario.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Quinta

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 3.264/1989, interpuesto por «Sigla, Sociedad Anónima», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 5 de mayo de 1987, por el que se denegó el registro de la marca número 1.105.005, «Bob's», se ha dictado la resolución que, entre otros particulares, copiado a la letra, dice:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución, emplácese en la forma ordenada en la Ley de Enjuiciamiento Civil a don Carlos Roeb Ungeheuer, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, con domicilio en esta capital, en paseo de la Castellana, 129 (28046), en nombre y representación de la firma «Schwan-Stabilo» -marca 418.036-, con domicilio social en Alemania, y a don José Miguel Gómez-Acebo y Pombo, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, con domicilio en esta capital, en paseo de la Castellana, 164 (28046), en nombre y representación de la firma «Bobst, Sociedad Anónima» -marca 408.248-, con domicilio social en Suiza, para que, si a su derecho convinieren, comparezca en los presentes autos, debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento sin su intervención; emplazamiento que se llevará a cabo mediante carta certificada con acuse de recibo y por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo acordó la Sección y firma su señoría ilustrísima, lo que certifico.

Diligencia.-Seguidamente se cumple lo acordado.-Certifico.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a «Schwan-Stabilo» y a «Bobst, Sociedad Anónima», se expide el presente en Madrid a 6 de marzo de 1991.-El Secretario.-4.667-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 514/1989-J7, instado por el Banco de Crédito y Ahorro, contra doña María Antonia Fernández Pons, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por términos de veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de mayo de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 6 de junio de 1991, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 5 de julio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana en calle Virgen del Socorro, 13. Mide 132,75 metros cuadrados útiles. Inscrita al libro 571, folio 112, finca número 35.192, inscripción décima del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Se valora en la suma de 10.300.000 pesetas.

2. Local sito en calle Virgen del Socorro, 13, en planta baja. Mide 56 metros cuadrados. Inscrita al libro 1.468, folio 100, finca número 35.188, inscripción novena del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Se valora en la suma de 4.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario.-2.250-C.

★

En los autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, número 865/90, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Jean Jacques Quiniou y doña Dominique Marie Quiniou, se ha acordado la venta en públicas subastas de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 16 de septiembre de 1991, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta, el día 14 de octubre de 1991, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 11 de noviembre de 1991, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Objeto de la subasta y su avalúo:

Lote 1.º Apartamento en quinta planta alta puerta 5 del complejo urbano denominado «Coblanca-25», situado en término de Benidorm (Alicante), partida de Saladar, con frente a la avenida de Madrid, superficie construida aproximada, 138 metros 7 decímetros cuadrados, más 55 metros 60 decímetros cuadrados de terraza. Linderos: Por todos los bienes con vuelo de zonas comunes del complejo, y además, por norte o fondo, con el rellano de la planta.

Inscripción al Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 575, libro 107, folio 60, finca número 11.723, inscripción 1.ª, sección 3.ª
Valorada en 36.500.000 pesetas.

Lote 2.º Cabina destinada a garaje, en planta de sótano, señalada con el número 3 del complejo urbano denominado «Coblanca-25», situado en término de Benidorm (Alicante), partida del Saladar, con frente a la avenida de Madrid. Ocupa una superficie construida aproximada de 25 metros 35 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la vía de paso general. Linderos: Frente, dicha vía; izquierda, la marcada con el número 2, y fondo, subsuelo de la zona ajardinada.

Inscripción al Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 575, libro 107, folio 30, finca número 11.693, inscripción 1.ª, sección 3.ª
Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 6 de marzo de 1991.—El Juez.—El Secretario.—2.048-C.

ALMERIA

Edictos

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 730/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancias del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora doña María del Carmen Cortés Esteban, frente a don Antonio Hernández Moreno y don Joaquín Alonso Guardia, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 28 de mayo de 1991, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 25 de junio de 1991, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá en dichas primera y, caso necesario, segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 22 de julio de 1991, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél el importe correspondiente a la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Trozo de terreno al norte de la Cañada de San Urbano, término de esta capital, procedente de la explotación agrícola denominada La Guaisa, de 7 áreas 40 centiáreas. Lindante: Norte, camino de servicios que desde la caseta de árbitros antigua va hasta el coto de Viator, sur, resto de finca matriz de que se segrega; este con la tubería de agua de riego que también es linde de don José Riera Aranda y oeste, con el camino de servicio hecho mención al describir el lindero norte y camino que muere en la finca de don Fulgencio Cruz Sánchez. Inscrita al libro 158, tomo 749, finca número 5.186.

Valorada esta finca en 4.500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda del tipo B-5 en la planta segunda alta, con acceso por el portal B, el cual tiene su fachada a poniente, señalada con el número 16 de los elementos individuales del edificio de tres plantas en el llamado bancal de la suerte, en el paraje denominado «Huerto de los Frailes», en Enix. Tiene una superficie construida con su participación en los elementos comunes de 99,50 metros cuadrados. Linda: Al frente o sur, vivienda C-3; levante, calle Cooperativa; poniente, la plaza, y fondo o norte, la vivienda tipo A-5. Su cuota, del 7,95 por 100. Inscrita al libro 77, tomo 1.394, folio 134, finca número 6.834.
Valorada esta finca en 3.960.000 pesetas.

Dado en Almería a 16 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—2.275-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 354/1988, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Guillermo Blanes del Aguila, representado por la Procuradora señora Membriella García, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio González Villanueva y doña Maravillas del Consuelo Peregrin Peregrin, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 5.471.390 pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual y un crédito supletorio de 1.641.417 pesetas, en cuyo procedimiento por diligencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, 2, el día 2 de mayo actual, a las once horas; la segunda subasta tendrá lugar, en el mismo sitio, el día 3 de junio de 1991, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 4 de julio de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Ignorándose el domicilio y paradero de los acreedores posteriores tenedores de las obligaciones hipotecarias al comprador, conforme al número 4 de la inscripción en el Registro Civil de la hipoteca, no teniendo conocimiento de que estuviesen amortizadas, el presente edicto servirá de notificación a dichos acreedores a los efectos de subasta y demás que pueda interesarles.

Fincas objeto de la subasta

1.º Local comercial en planta baja, señalado con el número 1 de los elementos individuales del edificio que se dirá, con superficie construida de 190 metros cuadrados; que linda: Derecha, entrando portal de entrada, caja de escalera y doña Dolores Baena Capilla; izquierda, calle Capitán Cortés, y fondo, con Victoriano Romera Tarifa. También linda al frente con el portal de entrada y caja de escaleras.

2.º Local comercial en planta primera alta, señalado con el número 2 de los elementos individuales del edificio que se dirá, con superficie construida de 197 metros cuadrados; que linda: Derecha, entrando, doña Dolores Baena Capilla; izquierda, calle Capitán Cortés, y fondo, con Victoriano Romera Tarifa.

Las fincas descritas forman parte de un edificio de dos plantas, marcado con el número 3, con fachada a la calle General Aranda, de la localidad de Roquetas de Mar.

Ambas fincas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería en el tomo 1.354, libro 135, folio 165, finca número 13.603 y en folio 167, finca número 13.604, respectivamente.

A efectos de subasta, la finca primera de las descritas ha sido tasada en 4.158.000 pesetas, y la segunda, en 4.267.241 pesetas.

Dado en Almería a 14 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—1.365-3.

★

Doña Adela Frias Román, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 384/1990, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Martínez Madrid, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, contra la Entidad «Statis Ibérica, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento y por

providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuyas subastas se ha señalado el día 24 del mes de abril de 1991 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes ascendentes a 10.353.000 pesetas que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con aquél el importe correspondiente a la consignación.

Caso de no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 23 del mes de mayo de 1991, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente para el caso de no haber posturas en la segunda subasta, tercera sin sujeción a tipo y se señala para la misma el día 26 del mes de junio de 1991, a la misma hora.

Que en caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Nave 4 en el paraje de «Las Cabañuelas y Hacitas», del término de Vicar. Ocupa una superficie construida de 209 metros cuadrados.

Linda: Frente o norte, carretera nacional 340 de Málaga a Almería; fondo o sur, resto de finca matriz; derecha entrando o poniente, nave 5, propiedad de la Sociedad vendedora, e izquierda o levante, nave 3, propiedad de la Sociedad vendedora.

El solar ocupa una superficie de 494 metros cuadrados.

Esta nave se encuentra a la altura del punto kilométrico 96,600 de la carretera nacional 340.

La diferencia entre la superficie construida y la del solar, que consiste en 285 metros cuadrados están destinados: 95 metros cuadrados a patio al fondo de la nave, y 190 metros cuadrados a ensanches al frente de la misma.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, número 3, al folio 125 del tomo 1.515, libro 84 de Vicar, finca número 8.960, inscripción tercera.

Dado en Almería a 7 de marzo de 1991.—La Juez, Adela Frías Román.—La Secretaria judicial.—2.531-A.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 103/1987, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia del Procurador don José Enrique Arnaiz de Ugarte, en representación de don Paulino Poza Hernando, contra don José, don Miguel Angel, don Andrés y doña Juana Revilla Ortiz y a sus esposas y esposo, a los efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y

pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Piso tercero, tipo B-V, de la parcela número 8 del polígono residencial «Allende Duero». Inscrita al folio 73, tomo 1.314, libro 255, finca número 27.397. Valorado en 6.500.000 pesetas.

Una sesenta y nueve parte indivisa del local destinado a garaje, situado en la planta de sótano del edificio construido sobre la parcela número 8 del polígono residencial «Allende Duero». Inscrito al folio 175 del tomo 1.313, libro 254, finca número 27.353. Valorado en 500.000 pesetas.

Un mostrador de 6 metros frigorífico, marca «Kosca», metálico y acristalado, dividido en dos secciones. Valorado en 200.000 pesetas.

Una máquina picadora, marca «Micra». Valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina chuletera, marca «Micra». Valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina filetera, marca «Micra». Valorada en 35.000 pesetas.

Una sierra para cortar hueso y chuletas, marca «Micra». Valorada en 35.000 pesetas.

Una balanza, marca «Bequer». Valorada en 35.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, 11, el próximo día 7 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.375.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 8 de julio, a las once, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los de los señalamientos de las subastas, a efectos del artículo 1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Dado en Aranda de Duero a 1 de marzo de 1991.—El Juez accidental.—El Secretario.—2.293-C.

AVILA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 104/1990, seguido a instancia del Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don Pedro Jiménez Jiménez y doña Isabel Serranos Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 30 de abril, 21 de mayo y 12 de junio de 1991 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avila, a las once horas.

El tipo de licitación es de 5.226.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avila, número 01-1109-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 50 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 151. Rústica. Terreno dedicado a cereal secano al sitio de Longuera, Ayuntamiento de Muñochas. Linda: Norte, con la número 152 de Fidela San Segundo Martín y la número 153 de Luis Jiménez Muñoz; sur, con la número 148 de Santos Rodríguez de la Fuente y la número 150 de hermanos Jiménez Jiménez; este, con camino, y oeste, con camino.

Tiene una extensión de 4 hectáreas 84 áreas y 60 centiáreas, y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscrita al tomo 1.423, libro 8.º, folio 23, finca número 732, inscripción primera.

Dado en Avila a 28 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.267-C.

★

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 23/1990, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor Sánchez González, sobre reclamación de 6.628.548 pesetas, contra don Antonio Otero López, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avila, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 6 de mayo, 3 y 27 de junio de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 9.750.000 pesetas para la primera, fijado a tal efecto en la

escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya en Avila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número 4 de estas condiciones. También podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (que habrá de realizarse en plazo de ocho días a contar desde la aprobación del remate).

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno y casa vivienda unifamiliar, sita en El Barraco (Avila), al sitio de La Marquesa, en el embalse de El Burguillo, señalada con los números 17 y 18 de parcela, y la casa-vivienda unifamiliar con el número 53 del camino del Arroyo de la Parra; de superficie 800 metros cuadrados aproximadamente en total. Linda: Frente, camino de la parcelación por donde tiene su entrada; derecha, entrando, izquierda y fondo, fincas de don José Rodríguez Arribas y otros, hoy por su fondo o espalda, de don Manuel López Jiménez.

La casa-vivienda unifamiliar se compone de dos plantas, o sea, baja y primera alta, con una superficie de 100 metros cuadrados en cada planta, siendo su distribución actual de: Porche, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y un pequeño trastero, en planta baja, y de cinco dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño y terraza en la planta alta y está dotada de los correspondientes servicios.

Inscrita en el tomo 675, libro 38, folio 52, finca número 4.471 del Registro de la Propiedad de Cebreiros.

El tipo para la primera subasta es de 9.750.000 pesetas.

Dado en Avila a 11 de marzo de 1991.—El Secretario.—2.296-C.

BARACALDO

Edictos

Don Eduardo Ruiz Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Baracaldo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 298/1990 se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), representado por el Procurador señor Hernández Uriguen, contra don Juan Carlos Fernández García y doña Raquel Villar Antelo, representados por el Procurador señor Setién García, en trámite

de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda sita en el «Grupo Primero de Mayoy», inscrita en el libro 395, tomo 524, folio 13, finca 27.012, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Baracaldo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Herriko plaza, de esta ciudad, y hora de las diez del día 15 de mayo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.580.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4686000015029890, número de oficina receptora 780 del Banco Bilbao-Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de julio, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Baracaldo a 5 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Eduardo Ruiz Moreno.—La Secretaría.—2.096-C.

★

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Baracaldo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández, frente a don Juan Antonio Andreu Orellana, vecino de Sestao, calle Miguel Servet, 11, primero izquierda, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 29 de mayo, 26 de junio y 24 de julio, respectivamente, todas ellas a sus diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda

subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4683-000-17-0212-90, oficina receptora número 780 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda primero izquierda de la casa actualmente señalada con el número 11 de la calle Miguel Servet, del barrio de Kuelto, en Sestao. Inscrita al tomo 855, libro 204 de Sestao, folio 107, finca 7.666-N, inscripciones sexta y octava del Registro de Portugalete. Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Baracaldo a 11 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Ramón Ortega Cortinas.—El Secretario.—2.335-C.

BARCELONA

Edictos

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 537/89-4.ª, promovidos a instancias de don Joaquín Santalo Cuevas y don Angel Quemada Ruiz, éste último obrando en nombre propio, digo, y, en representación del anterior, contra don Ramón Grau Molar, se ha ordenado rectificar los señalamientos de las subastas de las fincas a que se refiere el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1991, dejando sin efecto los mismos, y en su lugar se señalan los días 7 y 30 de mayo y 24 de junio, en primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, a las doce horas.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario, Jordi Colom Perpiñá.—1.392-3.

★

Doña Roser Aixandri i Tarre, Magistrada-Juez del Juzgado de primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Jatón, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en calle Cristóbal de Moura, sin número, de esta ciudad, seguido en este Juzgado bajo

el número 406/90-B y promovido por el Procurador don Francisco Moya Oliiva, en fecha 4 de febrero de 1991 se dictó auto aprobando el convenio para el pago de los débitos de la Entidad suspensa que fue votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada el día 22 de enero de 1991, acordándose en el auto las medidas inherentes a dicha declaración y el cese de la intervención judicial.

Lo que se hace saber en Barcelona, a 20 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, Roser Aixandri i Tarré.-La Secretaria.-2.327-C.

★

Doña Laura P. de Lazarraga Villanueva, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 869/1986-3.^a se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Quemada, y dirigido contra José Romeu Salillas y Marina Gimeno Roca, en reclamación de la suma de 826.983 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación, los bienes embargados a dicha demandada y que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8-10, planta 5.^a de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 6 de mayo, para la segunda el día 6 de junio y para la tercera el día 8 de julio, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Finca objeto del remate:

Lote 1. Valoración: 3.225.787 pesetas.
Urbana.-Parcela de terreno, señalada con el número 123, sector A, de la urbanización «La Suiza Catalana del Montseny, Sociedad Anónima», sita en el término municipal de Sant Pere de Vilamajor, procedente de la heredad llamada «Cam Besa», de superficie 1.625 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, al tomo 728, folio 138, libro 12 de Sant Pere de Vilamajor, finca número 1.211.

Lote 2. Valoración: 18.000 pesetas.
Mitad indivisa de una urbana, en la calle de la Victoria, sin número, de 30 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre, al tomo 341, libro 12 de Puebla de Castro, folio 129, finca número 1.355.

Lote 3. Valoración: 294.560 pesetas.
Mitad indivisa de una finca en camino de la Ermita, de 7.364 metros cuadrados, correspondiente a la parcela número 117 del polígono 3, del plano catastral de Puebla de Castro. Inscrita en el Registro General de Benabarre, al tomo 375, libro 13 de Puebla de Castro, folio 91, finca número 1.466.

Lote 4. Valoración: 354.700 pesetas.
Campo en la partida «Eras Bajas» y «La Plana», superficie 3.547 metros cuadrados. Corresponde a la parcela número 251 del polígono número 5 del plano catastral de Puebla de Castro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre, al tomo 343, libro 17 de Puebla de Castro, folio 72, finca 2.131.

Lote 5. Valoración: 6.240.000 pesetas.
Parcela de terreno sito en la partida de «Eras Bajas», en el municipio de Puebla de Castro, de superficie 240 metros cuadrados, sobre esta parcela existen construidas dos viviendas unifamiliares, una de 88 metros cuadrados y otra de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre, al tomo 442, libro 18, folio 66, finca número 1.277.

Lote 6. Valoración: 442.560 pesetas.
Mitad indivisa de una finca en la partida de San Roque, de superficie 11.064 metros, correspondiente a la parcela número 3 del polígono número 6 del plano catastral de Puebla de Castro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre, al tomo 375, libro 13, folio 97, finca 1.469.

Lote 7. Valoración: 2.819.560 pesetas.
Finca sita en la partida de «Las Valles», de superficie 70.489 metros cuadrados; corresponde a la parcela número 97, del polígono 6, del plano catastral de Puebla de Castro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre, al tomo 375, libro 13, folio 99, finca 1.470.

Dado en Barcelona a 1 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Laura P. de Lazarraga Villanueva.-La Secretaria.-1.393-3.

★

Don Honorio González Pastrana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el número 583/1990-A, se sigue en este Juzgado promovido por el Procurador señor Bohigues Cloquell, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Juan Carlos Asensio Ferrer y doña Rosario Dalmases Matas, y en relación con el edicto de fecha 4 de febrero de 1991, que fue enviado para la publicación de las fechas de las subastas de la finca objeto de autos, y que se señalaban para los días 12 de abril de 1991, 10 de mayo de 1991 y 10 de junio de 1991, todas ellas en su hora de las doce de la mañana, se anuncia por el presente que el número de autos de dicho procedimiento que por error judicial no se hizo constar en los edictos es el número: 583/1990-A.

Y para su publicación con carácter adicional al expedido en su día, expido el presente que entrego a la actora que queda facultada para intervenir en su gestión.

Doy fe.

Barcelona, 4 de marzo de 1991.-El Secretario, Honorio González Pastrana.-674-D.

★

Doña Maria Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, número 1.243/1988-1.^a, seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Jiménez Flores, he acordado proceder a la venta, en pública subasta y término de veinte días, de los bienes que luego se dirán y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, quinta planta, celebrándose por primera vez el próximo día 23 de mayo, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el de valoración que se dirá, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo, asimismo, reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 26 de junio, a las once horas, con arreglo a las mismas condiciones y la particularidad de que el tipo quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de julio, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Lloret de Mar, calle Canónigo Doménech, número 5, concurrente a la calle Hospital, de planta baja, con destino a local comercial y planta primer piso con destino a vivienda, mide 24 metros y 48 centímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.120, libro 131 de Lloret de Mar, folio 97, finca número 4.942, inscripción 4.^a

Valoración: 5.140.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario.-1.283-16.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 216/1989 (Sección Primera), promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra doña Felisa Leonor Giménez Martín-Seco y don José María Carrasco Roig, en los que en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y por lotes, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 11 de junio a las once treinta horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 11 de julio a las once treinta horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 19 de septiembre a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en su caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote I. Piso 13.º, puerta segunda de la escalera A del edificio sito en esta ciudad, Travesera de las Cortes, número 256-260. De superficie 99 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de doña Felisa Leonor Giménez Martín-Seco, en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 605, libro 605, folio 146 vuelto, finca registral número 24.948-N, inscripción primera.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 4.566.300 pesetas.

Lote II. Dos veintinueve avas partes del local comercial sito en esta ciudad, en planta sótano

segunda, plazas de parking número 56 y 57 inscritas a nombre de doña Felisa Leonor Giménez Martín-Seco en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 587, libro 576, folio 24, finca número 22.638-N, inscripción 33.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 5.200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—1.413-16.

★

Doña Francisca de Castro Ascoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 35 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 447/90-B, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Manuel Caño Molina y doña Dolores Jiménez Gutiérrez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bergara, número 12, planta tercera, teniendo lugar la primera subasta el 17 de mayo de 1991, a las doce horas; la segunda subasta (si resulta desierta la primera), el 14 de junio, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 12 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes. Finca que sale a pública subasta y que ha sido tasada a dichos efectos en 6.000.000 de pesetas; es la que se describe a continuación:

Urbana.—Solar apto para edificar sito en el término de Santamaría de Palautordera, con frente a la calle Ter, mitad del señalado con el número 6. Superficie,

200,11 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 8,835 metros, con finca de comunidad de propietarios; al sur, en línea de 8,835 metros, con la calle Ter; al este, en línea de 22,65 metros, con la porción segregada propiedad de don Jerónimo Jiménez Soto y doña Magdalena Gutiérrez Jiménez, y al oeste, en línea de 22,65 metros, con Juan Argemi y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.207, libro 54 de Santa María de Palautordera, folio 125, finca número 3.760-N, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 1991.—La Secretaria, Francisca de Castro Ascoz.—1.414-16.

★

La ilustrísima señora doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 111/1991 sobre extravío de 36 letras de cambio aceptadas por don Alberto Gracia Salicrú con vencimiento mensual y consecutivo a partir del día 8 de febrero de 1991, por un importe cada una de ellas de 45.333 pesetas y libradas por la entidad actora «Financiera Seat, Sociedad Anónima», y domiciliado el pago de las mismas en la Caja de Ahorros de Barcelona, agencia Balmes, 225, de Barcelona, cuenta número 279/1992. Lo que se hace saber a fin de que, conforme dispone el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, el tenedor de dichos títulos pueda comparecer y formular oposición dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—1.415-16.

BILBAO

Edictos

Don Luis Angel Garrido Bengoechea, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 663/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra José Antonio Alvarez Bouzón y Neri Rodríguez Reguera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso tercero, derecha, izquierda, interior, de la finca que se describe a continuación y que participa en los elementos comunes de la casa interior, con 4 por 100.

Dos casas, una exterior y otra interior, que con sus solares y patios constituyen una sola finca. La exterior que es triple se halla señalada con el número 8 de la calle Fernández del Campo de esta villa de Bilbao, y la interior que es cuádruple está señalada con el 8 bis.

Título: Compra de don Ignacio Allue Hermosilla en escritura autorizada el día 12 de enero de 1989 por el Notario don Fernando Usón Valero, con el número 32 de su protocolo.

Inscripción: Sus antecedentes en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Bilbao, al tomo 1.783, libro 323, folio 151, inscripción primera. Libre de cargas.

Que el tipo de subasta es el de 12.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Angel Garrido Bengoechea.-El Secretario.-2.400-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Bilbao número 4,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.087/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Lohur, Sociedad Anónima», contra don «Bilbao Centro de Edificaciones, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes,

sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero.-Parcela de garaje señalada con el número 13 en planta primera de sótano de la casa señalada con el número 3 de la Calle Ripa, de Bilbao. Valorada en: 2.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Parcela de garaje señalada con el número 25 en planta segunda de sótano de la casa señalada con el número 3 de la calle Ripa, de Bilbao. Valorada en: 1.800.000 pesetas.

Lote tercero.-Parcela de garaje señalada con el número 28 en planta segunda de sótano de la casa señalada con el número 3 de la calle Ripa, de Bilbao. Valorada en: 2.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El Secretario.-1.400-3.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.110/1988 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don José Ignacio Díaz Martínez y doña María Angeles García Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las doce horas, sirviendo

de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

* Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda-izquierda, identificada con la letra B, de la planta alta cuarta del edificio señalado con el número 1 de la calle Murieta (antes Calvo Sotelo), de Baracaldo.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El Secretario.-2.047-C.

★

Don Fernando Luis Ruiz Piñero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.713/1989 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Pastor, contra don Julio Ruiz Gutiérrez y doña Isabel Arriba, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda izquierda del piso cuarto de la casa número 8 de la calle Trokabide, de Sopelana.

Tipo: 9.500.000 pesetas.

Departamento trastero, señalado con el número 20, situado en la planta de bajocubierta de la casa número 8 de Trokabide, de Sopelana.

Tipo: 180.000 pesetas.

Aparcamiento de vehículos, garaje, en departamento de semisótano de la casa número 8 de la calle Trokabide, de Sopelana.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Luis Ruiz Piñero.-El Secretario.-2.095-C.

★

Don Fernando Luis Ruiz Piñero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Hispano Americano, contra doña Guillerma Ardanaz Aizqueta y don Simón García Legarreta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya. Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero.-Vivienda derecha del piso tercero de la casa señalada con la letra D de la travesía de la Fuente de la Teja, en Pamplona.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, libro 170, tomo 382, folio 134, finca número 10.319, inscripción primera. Tipo: 4.800.000 pesetas.

Lote segundo.-Piso en calle particular de San Vicente, número 1, primero izquierda derecha, de Baracaldo.

Inscrito en el Registro de Baracaldo al libro 272, tomo 346, folio 204, finca número 17.044. Tipo: 7.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Luis Ruiz Piñero.-El Secretario.-2.305-C.

CARLET**Edicto**

Doña Carmen Terrádez Murillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 124 del año 1991 se tramita el juicio universal de quiebra del comerciante individual «Transformaciones Bono, Sociedad Limitada», con domicilio en Catadau, calle Santa Bárbara, 6, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pago ni entrega de efectos al mismo, sino al depositario nombrado, don Vicente Andreu Fajardo, con domicilio en calle Cubells, 4, Valencia, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertinencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don José Luis Ramos Fortea, con domicilio en calle Cuba, 54, Valencia, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 15 de diciembre de 1989.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Carlet a 14 de marzo de 1991.-La Juez, Carmen Terrádez Murillo.-La Secretaria.-1.495-5.

CASTELLON**Edicto**

Doña Eloísa Gómez Santana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 670/1989, a instancia de la Caixa, representado por el Procurador de los Tribunales don Emilio Olucha Rovira, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a Montserrat Cartes Rosales y Facundo Tomás Lor, he acordado sacarlos a venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cuya valoración es de 8.212.500 pesetas. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala Audiencia de este Juzgado ubicada en planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital. Fechas: Primera subasta, día 31 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana; segunda subasta, día

5 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, y tercera subasta, día 6 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Finca hipotecada.-Herencia en término municipal de Roqueta, partida Ullastre, conocida también por Cardenes, de 4 hectáreas 8 áreas 22 centiáreas, con una casita. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3.413, libro 2.439 del Ayuntamiento de Roquetas, folio 34, finca 5.211.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general expido el presente en Castellón a 12 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Eloísa Gómez Santana.-El Secretario.-2.307-C.

CUENCA**Edicto**

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo número 436/1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora señora Herraiz Calvo, contra Alicia Saludador Gallego y Eugenio Sánchez-Cruzado Alarcón, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuaran subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 3 de junio próximo, a las doce horas de su mañana y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio próximo, a las doce horas de su mañana y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Bien que se subasta

Vivienda sita en la localidad de Manzanares (Ciudad Real), calle Reyes Católicos, número 12, 1.º C. Tiene una superficie de 115 metros cuadrados, de los

que son útiles 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 879, libro 375, folio 131, finca 23.442, a nombre de doña Alicia Saludador Gallego.

Tipo de tasación: 5.710.900 pesetas.

Dado en Cuenca a 4 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-1.398-3.

GIRONA

Edictos

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 114/1989, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, contra María Tarrés Castelló y otro, en reclamación de crédito hipotecario de 7.858.218 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se dirá, teniendo lugar el acto de la subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Girona, plaza de la Catedral, número 2, señalándose para la primera subasta el próximo día 30 de mayo, a sus once horas; caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para una segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 1 de julio, a sus once horas, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para una tercera, que se hará sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de septiembre, a sus doce horas; las que tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de remate será la valoración dada en la escritura de hipoteca de 11.224.870 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Finca objeto de subasta

Edificio sito en Vidreras, calle Montseny, compuesto de dos plantas destinadas a vivienda. La planta baja, a la que se accede a través de porche que da a la fachada principal de la edificación, ocupa una superficie geométrica de 71 metros 40 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, paso-distribuidor, comedor-estar, cocina, aseo, despensa, un dormitorio y caja de escalera de acceso a la planta alta superior. La planta alta primera ocupa una superficie geométrica de 74 metros 75 decímetros cuadrados. Consta de distribuidor, baño, tres dormitorios y una terraza. La superficie de terreno que queda libre, hasta completar la del total solar, que es de 670,70 metros cuadrados, se destina a jardín. Linda la finca: Al frente, en línea de 20 metros, calle Montseny; a la derecha, entrando, en línea de 35,97 metros; al fondo, en línea de 20 metros; a la izquierda, en línea de 31,05 metros, con Joaquín Massó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 2.174, libro 98 de Vidreras, folio 10, finca 3.925, inscripción primera.

Dado en Girona a 1 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.-2.334-C.

Don Pablo Díaz Noval, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal, contra «Inmobiliaria Torrente, Sociedad Anónima», número 31/1990, y por medio del presente edicto, saca a la venta, en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 8.091.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 6.068.250 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.-Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.688, clave 2.770, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Albareda, número 3, tercero izquierda.

Por lo que se refiere a la primera, el día 22 de mayo próximo, a las diez horas.

Para la segunda, el día 21 de junio próximo, a las diez horas.

Para la tercera, el día 22 de julio próximo, a las diez horas.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

6. Casa número 6, con frente a la calle Mossem Segimon Folgarolas, sin número, del término municipal de Arbucias (Gerona), sobre un solar de superficie 66 metros 15 decímetros cuadrados, de los que 58 metros 8 decímetros cuadrados están ocupados por la casa y el resto está destinado a tribuna y jardín situado en la parte posterior de la edificación. La casa está integrada por planta baja, con un garaje y un trastero, al que se accede directamente desde la calle; planta primera y planta segunda, formando entre ambas una vivienda con acceso directo desde la calle. El garaje y el trastero son anejos inseparables de la vivienda, conforme al apartado c) del artículo 2.º del Real Decreto 3148/1978. La superficie útil total de la vivienda es de 80 metros 65 decímetros cuadrados, más 8 metros 7 decímetros cuadrados de la tribuna y jardín, o sea, un total de 88 metros 72 decímetros cuadrados. Linda el conjunto: Frente, sur, con la calle Mossem Segimon Folgarolas; izquierda entrando, oeste, con la casa descrita de número 5; derecha, este, con la casa que se describirá de número 7, y fondo, norte, con finca de que se segregó, de doña Leonor Pla Pascual y de doña Amelia, don Martín y don Miguel Marty Pla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 2.053, libro 98 de Arbucias, folio 144, finca número 3.361, inscripción primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 11 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Pablo Díaz Noval.-El Secretario.-2.333-C.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido, con el número 66/1987, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Giro Parramona «Colegio Giro», se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistente las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Tercera subasta: El día 3 de mayo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Mitad indivisa de las siguientes fincas: Rústica, pieza de tierra, sita en el término de Lérida, partida Fontanet o Copa d'Or, hoy frente Camino Viejo de Albatarrch, donde no tiene número de gobierno. Tiene una superficie de 79 areas, o sea, 7.900 metros cuadrados. Sobre dicho terreno se ha construido un edificio destinado a su totalidad a un centro escolar para impartir la Enseñanza General Básica y que se descompone en ocho unidades para EGB y dos para Preescolar. Dicho edificio tiene su acceso desde el denominado Camino Viejo de Albatarrch, del que le separa una longitud de 12 metros. Consta de planta baja y plantas primera y segunda y tiene una superficie construida total de 2.646 metros 86 decímetros cuadrados, que se descompone, a saber: En la planta baja hay una superficie construida de 790 metros 4 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie hasta el total de la finca producto de agrupación destinada a patios de recreo de EGB, a zona de pista polideportiva, a patio preescolar, a servicios generales, patios, zona de servicios y a zona de recepción y aparcamientos de vehículos. En la planta primera alta existe una superficie construida de 864 metros 73 decímetros cuadrados, y en la planta segunda alta hay una superficie construida de 992 metros 9 decímetros cuadrados. La distribución interior de dichas plantas baja, primera y segunda altas es la siguiente:

A) Planta baja, consta de gimnasio, con una superficie útil de 194 metros 92 decímetros cuadrados. De aseos y vestidores para alumnos y alumnas, con una superficie útil de 36 metros 93 decímetros

cuadrados. De almacén general, con una superficie útil de 95 metros 76 decímetros cuadrados. Aseo y vestidor de servicio, con una superficie útil de 13 metros 21 decímetros cuadrados. Cuarto de máquinas, con 13 metros 15 decímetros cuadrados útiles. Almacén despensa, con una superficie útil de 12 metros 12 decímetros cuadrados. Circulaciones o pasos de comunicación, con una superficie útil de 123 metros 39 decímetros cuadrados. Aseos para alumnos y alumnas, con 30 metros 50 decímetros cuadrados. Sala de motores del agua de 10 metros 12 decímetros cuadrados útiles. Y depósito del agua de 10 metros 20 decímetros cuadrados útiles ocupados. Asimismo en la planta baja hay un porche cubierto que tiene una superficie útil de 403 metros 94 decímetros cuadrados.

B) Planta primera alta, consta de aulas preescolares, con una superficie útil total de 112 metros 22 decímetros cuadrados. Servicios preescolares mixtos, con una superficie útil de 19 metros 66 decímetros cuadrados. Sala de reuniones de 79 metros 78 decímetros cuadrados útiles. Aseos mixtos, con 22 metros 88 decímetros cuadrados útiles. Tutorías mixtas, con 76 metros 79 decímetros cuadrados útiles. Sala de espera de 13 metros 68 decímetros cuadrados útiles. Para usos múltiples de carácter común de 104 metros 09 decímetros cuadrados. Cocina-despensa de 45 metros 8 decímetros cuadrados. Para biblioteca recursos, 36 metros 24 decímetros cuadrados. Para servicios médicos, 10 metros 46 decímetros cuadrados útiles. Secretaría y archivo, 16 metros 73 decímetros cuadrados útiles. Despacho director de 14 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Sala de Profesores de 20 metros 69 decímetros cuadrados útiles. Aseos Profesores y Profesoras de 9 metros 51 decímetros cuadrados útiles. Sala de limpieza, 5 metros 96 decímetros cuadrados útiles. Circulaciones o pasos de comunicación, con una superficie útil de 166 metros 76 decímetros cuadrados útiles. Armarios preescolar, 6 metros 38 decímetros cuadrados útiles. Asimismo, en esta planta primera hay un porche cubierto delantero, con una superficie útil de 102 metros 92 decímetros cuadrados, y un porche posterior de 37 metros 84 decímetros cuadrados, también útiles.

C) Planta segunda alta, en la que hay ocho aulas, una para cada curso, del primero al octavo, ambos inclusive, con una superficie útil de 454 metros 65 decímetros cuadrados. Un taller de pretécnica, con una superficie útil total de 5 metros 7 decímetros cuadrados. Un laboratorio de 56 metros 7 decímetros cuadrados. Un laboratorio de 56 metros 76 decímetros cuadrados. Armarios que ocupan 35 metros 64 decímetros cuadrados útiles. Aseos para alumnos y alumnas, con una superficie útil total de 39 metros 4 decímetros cuadrados. Aseos para Profesores y Profesoras, con una superficie útil de 6 metros 72 decímetros cuadrados. Cuarto para guardar los utensilios de limpieza de 35 metros 22 decímetros cuadrados útiles. Y circulaciones o pasos de comunicación, con una superficie útil de 201 metros 12 decímetros cuadrados. En definitiva, el meritado centro escolar se halla provisto de todos los elementos necesarios para su perfecto funcionamiento, con el fin de impartir Enseñanza Preescolar y General Básica. A las dos plantas altas, primera y segunda, se accede mediante dos escaleras ascendentes que se inician en la planta baja a nivel del terreno. La meritada construcción o edificio, así como sus instalaciones interiores complementarias lindan, por sus cuatro puntos cardinales, con terreno de la finca agrupada sobre la que se ubica y el terreno que circunda el edificio destinado como se ha dicho a patios de recreo de EGB y Preescolar y zona o pistas polideportiva a servicios generales de patios, zona de servicios y zona de recepción y aparcamiento de vehículos. Al norte, con el camino vecinal y autopista que atraviesa de este a oeste, la total finca; por el este y por el sur, con María Dolores Arnau Trullas, y por el oeste, con el Camino Viejo de Albatarrich. La descrita finca se forma por agrupación de los números 50.090 y 53.981, obrantes a los folios 87 del libro 647 y 97 del libro 721 de Lérida.

Inscrita al tomo 1.591, libro 326, folio 146, finca 1.682. Valorada la mitad indivisa en 37.500.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la siguiente finca: Local comercial, sito en la planta baja del inmueble de esta ciudad, calle San Juan de Mata, s/n (ahora número 11), chaffán a las calles Marqués de Leganes y Doctora Castells. Dicho local se identifica como local comercial A, y tiene su acceso por la calle Doctora Castells, mediante puertas metálicas. Tiene una superficie construida de 68 metros 50 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior y está dotado de los correspondientes servicios sanitarios. Linda: Al frente, con calle Doctora Castells; derecha, entrando, con la finca 3 o local 3; por la izquierda, con la parcela 75 del plano de parcelación de la total finca, y por el fondo, con cuarto donde están ubicados los elementos comunes del inmueble que existen en la planta baja a nivel de la calle. Tiene una cuota de un entero, 51 centésimas por 100, se forma por división de la del número 42.035, al folio 165 del libro 490 de Lérida.

Inscrita al tomo 1.093, folio 147, finca 44.144, libro 534 del Registro de la Propiedad número 3 de Lérida. Valorada la cuarta parte indivisa en 1.100.000 pesetas.

Vehículo matrícula L-67659. Valorado en 50.000 pesetas.

Vehículo marca «Renault», 14 GTS, matrícula L-0670-H. Valorado en 295.000 pesetas.

Fotocopiadora marca «Gestethe 1.591». Valorada en 200.000 pesetas.

Máquina de escribir «H. Olivetti», línea 98. Valorada en 20.000 pesetas.

Guillotina de cortar papel marca «Gakker 38». Valorada en 6.000 pesetas.

Multicopista marca «Gestether 1.520». Valorada en 50.000 pesetas.

Treinta y cinco conjuntos mesa-silla M-05. Valorados en 275.000 pesetas.

Treinta y cinco sillas modelo M-02. Valoradas en 25.000 pesetas.

Cinco conjuntos de mesa profesor-silla M-14. Valorados en 35.000 pesetas.

Ocho bancos pasillo con respaldo. Valorados en 45.000 pesetas.

Quince sillas tapizadas modelo SITA. Valoradas en 30.000 pesetas.

Treinta y cinco conjuntos mesa-silla modelo M-02. Valorados en 140.000 pesetas.

Ciento cinco conjuntos mesa-silla modelo M-03. Valorados en 577.500 pesetas.

Cuarenta mesas comedor modelo Melg. Valoradas en 160.000 pesetas.

Doscientas cincuenta sillas modelo M-03. Valoradas en 375.000 pesetas.

Dos mesas reuniones modelo MGRU. Valoradas en 30.000 pesetas.

Dado en Lérida a 7 de febrero de 1991.-La Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-2.407-C.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.498/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Brualla de Pinies, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble son propietarios los demandados Felipe Díaz García y Mercedes Barroso Villar, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Jaén, calle Obispo Stuniga, 13 y 14, portal 1, piso 3-A. Tiene una superficie de 152 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estancia, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, despensa y terraza lavadero. Tiene como anexo una plaza de garaje señalada con el número 17, de una superficie de 30 metros 70 decímetros cuadrados. Cuota: 4,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Jaén, tomo 1.497, libro 813, folio 98, finca número 47.637.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Jaén número 3, al tomo 1.497, libro 813, folio 98, finca 47.637, inscripción segunda.

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 8 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 3.757.627 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.-El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de junio de 1991, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 3 de julio de 1991, a las diez treinta horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 26 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.382-3.



Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 583/1990, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Lubrifauto, Sociedad Limitada» calle Luis Ruiz, número 88, de Madrid, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 20.100.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de

octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, letra A, de la casa número 88 de la calle Luis Ruiz, de Madrid, que ocupa una superficie aproximada de 81,85 metros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, hall, distribuidor y dos terrazas y linda: Por su frente, con el descansillo de la escalera; a la derecha, con hueco de escalera y patio de luces del edificio; por la izquierda, con la letra B de esta planta y casa y calle de Luis Ruiz, y por el fondo, con calle particular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30, de Madrid, al folio 130, libro 374 de la sección primera de Vicálvaro, finca número 16.191.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-1.380-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 667/1990, a instancia del «Banco» Hipotecario, Sociedad Anónima,

Sociedad de Crédito Hipotecario, representada por la Procuradora doña Adela Cano Lantero, contra don Federico Cabo Gutiérrez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 21 de mayo de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 7.350.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 25 de junio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 5.512.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 17 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 24590001800607/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

- «Bungalows» número 11, de una planta, integradas en el complejo turístico, denominado «Marbella

Golf», construido sobre la parcela de terreno que es parte del lote número 5 de la urbanización denominada «Ampliación Playa del Inglés», en Maripalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria). Ocupa una superficie construida, incluida la terraza y solanas, de 84 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene un jardín privado de 55 metros cuadrados, aproximadamente, y se compone de dos dormitorios, cocina, salón, un baño, solana, terraza y solarío. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana al folio 132 vuelto, libro 112 de la sección primera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 8.940, inscripción tercera, tomo 112 del archivo general.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-2 032-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.248/1989, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don Florencio Araez Martínez, contra Clemente Paredes Llorca, Domingo Ramos Sánchez y Carmen Rodríguez Cabrera; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 17 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 76.259.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 22 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 57.194.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 19 de noviembre de 1991, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao-Vizcaya», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número del expediente o procedimiento: 2459000001248/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Chiloeches (Guadalajara), nave 85, plano general 4, concentración parcelaria. Rústica, finca número 85 del plano general de concentración parcelaria de la zona de Chiloeches, terreno dedicado a cereal secano al sitio del Palomar. Cuesta del Aguadero, sin número, finca «Albolleque», en el término municipal del Ayuntamiento de Chiloeches. Tiene una superficie de 1 hectárea 43 áreas 80 centiáreas y es indivisible. Sobre dicha finca existe una nave industrial de una sola planta de forma rectangular, con secadero, taller de oficinas anexas en dos plantas, baja y primera alta, con sus respectivos servicios, comunicadas interiormente con una escalera. Los accesos a las oficinas son independientes a los de la nave, si bien a esta última se accede directamente desde las oficinas además de por sus puertas de entrada. La superficie construida de la nave es de 1.799 metros cuadrados y las oficinas de 250 metros 50 decímetros cuadrados, cada planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.389, libro 81, folio 1, finca registral número 5.509-N, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-2.060-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 223/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrán, en representación de don Juan José Yllera Pardo Pimentel, contra don Pedro Adolfo Prieto Abril, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

Urbana. Siete. Piso segundo, letra B, situada en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle Doctor Mata, número 3. Ocupa una superficie aproximada de 111 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de la escalera, por donde tiene su acceso, patio al que tiene cuatro huecos y piso letra V de su planta; por la derecha, entrando, con medianería fondo de la casa, a la que tiene tres huecos; por la izquierda entrando, con piso letras A-D de su planta y con la calle Doctor Mata, a la que tiene dos huecos, y por el fondo, con medianería izquierda de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid al tomo 1.345, libro 8, folio 41, finca número 457.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Capitán Haya, 66, tercera planta, el próximo día 8 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 8.952.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva este edicto de notificación en forma al demandado para el caso de resultar negativa la notificación que se practica por el servicio común de los Juzgados.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1991.-El Secretario.-1.383-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 879/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra Purificación López Martín y otros; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de abril de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.496.400 pesetas, cada una de las fincas objeto de subasta.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de junio de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de julio de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penas», número de expediente o procedimiento: 245900000087 990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Decima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Piso primero, tipo C, situado en la planta segunda (primera alta) del portal 11 del parque Nueva Granada, PG, G-12, P.20, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie útil de 89 metros 13 decímetros cuadrados y construida de 110 metros 28 decímetros cuadrados. Tiene anejo inseparable el aparcamiento número 61, de 9 metros 90 decímetros cuadrados útiles, sito en la planta de sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al libro 849, folio 49, finca número 33.331, inscripción primera.

2. Piso segundo, tipo C, situado en la planta tercera (segunda alta) del portal 13 del parque Nueva Granada, PG, G-12, P.20, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie útil de 89 metros 13 decímetros cuadrados y construida de 110 metros 28 decímetros cuadrados. Tiene anejo inseparable el aparcamiento número 42, de 9 metros 90 decímetros cuadrados útiles, sito en la planta de sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al libro 849, folio 139, finca número 33.423, inscripción primera.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-1.477-3.

El ilustrísimo señor don Jesús Gavilán López, Magistrado-Juez de Instrucción número 26 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 141/1990-D, sobre hurto, contra Julia García León, actualmente en ignorado paradero; con fecha 7 de mayo de 1990 se dictó sentencia, cuyo fallo literalmente es como sigue:

«En atención a lo expuesto debía condenar y condenaba a Julia García León y Francisco Bonaque Fernández, como autores de una falta de hurto a la pena de diez días de arresto menor para cada uno de ellos y costas.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la denunciada Julia García León, actualmente en ignorado paradero, extendiendo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1991.—El Secretario.—4.680-E.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00805/1990, a instancia de «Impais, Sociedad Anónima», contra Angel Fernández Montes y Marcela Crespo Navarro y Compañía mercantil «Navarro y Montes, Sociedad Limitada B», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.904.346 pesetas, cada una, las fincas 4.707 y 4.708, y 10.904.344 pesetas, la finca 4.709.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la

subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno en término municipal de Alcaudete de la Jara, al sitio denominado «Lagunilla»; de haber 4 áreas 70 centiáreas o 470 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, con la carretera de Talavera o de San Martín de Valdeiglesias a Almadén; derecha o este, con finca de María del Carmen Ruiz Alonso y sus hijos José Javier, María del Carmen y Clara Eugenia Fernández Ruiz; izquierda y oeste, con finca de «Navarro y Montes, Sociedad Limitada», y fondo, o norte, con resto de finca matriz de la que se segregó.

Sobre esta parcela existe la siguiente edificación:

Nave industrial, que mide 10 metros de fachada por 35 metros de fondo, lo que hace una total superficie construida de 350 metros cuadrados; es totalmente diáfana, abriéndose al exterior mediante una puerta para servicio de camiones y carruajes y dos ventanas de carpintería de aluminio; su construcción es de muros de hormigón armado, muros de fábrica de ladrillo, estructura metálica y cubierta de urallita; tiene un patio anterior de 120 metros cuadrados de superficie, el cual está cercado mediante un muro a media altura y separado a 17 metros del eje de la carretera con la que colinda por su frente o sur. La total superficie de la descrita nave, junto con el citado patio, es de 470 metros cuadrados, o sea, la totalidad de la parcela en que está enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, en el tomo 947, libro 54 de Alcaudete, folio 83, finca 4.707, inscripción segunda.

2. Parcela de terreno en término municipal de Alcaudete de la Jara, al sitio denominado «Lagunilla»; de haber 4 áreas 70 centiáreas o 470 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, con la carretera de Talavera o de San Martín de Valdeiglesias a Almadén; derecha o este, con finca de «Navarro y Montes, Sociedad Limitada»; izquierda y oeste, con finca de «Navarro y Montes, Sociedad Limitada», y fondo, o norte, con resto de finca matriz de la que se segregó.

Sobre esta parcela existe la siguiente edificación:

Nave industrial, que mide 10 metros de fachada por 35 metros de fondo, lo que hace una total superficie construida de 350 metros cuadrados; es totalmente diáfana, abriéndose al exterior mediante una puerta para servicio de camiones y carruajes y dos ventanas de carpintería de aluminio; su construcción es de muros de hormigón armado, muros de fábrica de ladrillo, estructura metálica y cubierta de urallita; tiene un patio anterior de 120 metros cuadrados de superficie, el cual está cercado mediante un muro a media altura y separado a 17 metros del eje de la carretera con la que colinda por su frente o sur. La total superficie de la descrita nave, junto con el citado patio, es de 470 metros cuadrados, o sea, la totalidad de la parcela en que está enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, en el tomo 947, libro 54 de Alcaudete, folio 84, finca 4.708, inscripción segunda.

3. Parcela de terreno en término municipal de Alcaudete de la Jara, al sitio denominado «Lagunilla»; de haber 4 áreas 70 centiáreas o 470 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, con la carretera de Talavera o de San Martín de Valdeiglesias a Almadén; derecha o este, con finca de «Navarro y Montes, Sociedad Limitada»; izquierda y oeste y fondo, o norte, con resto de finca matriz de la que se segregó.

Sobre esta parcela existe la siguiente edificación:

Nave industrial, que mide 10 metros de fachada por 35 metros de fondo, lo que hace una total superficie construida de 350 metros cuadrados; es totalmente diáfana, abriéndose al exterior mediante una puerta para servicio de camiones y carruajes y dos ventanas de carpintería de aluminio; su construcción es de muros de hormigón armado, muros de fábrica de ladrillo, estructura metálica y cubierta de urallita; tiene un patio anterior de 120 metros cuadrados de superficie, el cual está cercado mediante un muro a media altura y separado a 17 metros del eje de la carretera con la que colinda por su frente o sur. La total superficie de la descrita nave, junto con el citado patio, es de 470 metros cuadrados, o sea, la totalidad de la parcela en que está enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, en el tomo 947, libro 54 de Alcaudete, folio 85, finca 4.709, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—La Secretaria.—2.299-C.

ONTINYENT

Edicto

Doña Raquel Irazo Prades, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en expediente de suspensión de pagos número 107/1991, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Miguel Valls Sanchis, en nombre de la Entidad «Mora, Sociedad Anónima», cuyo objeto social está constituido principalmente por la preparación de fibras textiles y la fabricación de hilados, tejidos y acados de toda clase de materias textiles, con domicilio en Ontinyent, calle Dos de Mayo, número 235, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la misma, nombrándose Interventores a don Xavier Sierra Parra, don Joan Cambra Mataix, Economistas, y a la Entidad acreedora la Caja de Ahorros de Ontinyent.

Dado en Ontinyent a 6 de marzo de 1991.—La Juez, Raquel Irazo Prades.—La Secretaria.—666-D.

PAMPLONA

Edicto

Don Guillermo Ruiz Polanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 4 de junio, 2 de julio y 2 de septiembre de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio ejecutivo 67-B/1990, promovidos por «Iaucasa, Sociedad Anónima», contra Luis Ullate Gil.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio y con rebaja del 25 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del

25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo A, izquierda, del portal III, dúplex, en el complejo residencial «Las Alondras», ubicado en la unidad D-11 del Plan General de Ordenación Urbana de Cizur Mayor. Valorada en 15.956.329 pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.—La Secretaría.—2.311-C.

PRIEGO DE CORDOBA

Edicto

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 207/1990, seguido a instancia de don Manuel Román Montes, representado por el procurador don Miguel A. Serrano Carrillo, contra don Luis Castillo González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.^a Urbana.—Vivienda situada en la planta alta o segunda del edificio de que forma parte, que es el marcado con el número 65 de la carretera de Montoro, y 62 y 64 de la calle General Franco, de la villa de Rute. Su superficie edificada es de 42 metros 80 decímetros cuadrados y la de sus miradores o soladizos de 8 metros 26 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 810, folio 59, finca 18.052, inscripción cuarta. Su valor 3.220.000 pesetas.

2.^a Urbana.—Cuatro.—Vivienda en la villa de Rute, que forma parte del edificio señalado con los números 127 y 129 de la carretera de Montoro, y 62 y 64 de la calle General Franco. Ocupa una superficie de 16 metros 70 decímetros cuadrados, de los que corresponden 2 metros a los miradores o soladizos. Inscripción: Tomo 841, folio 64 vuelto, finca número 19.538, inscripción segunda. Su valor 1.610.000 pesetas.

3.^a Rústica.—Tierra de secano, olivar, en el pago de Las Piedras y sitio Fuente de Priego, término de Rute, de cabida 18 áreas 86 centiáreas; contiene dentro de su perímetro y le pertenece una casa, sin número, con superficie de 30 metros cuadrados. Incluidos en la parte expresada. Linda: Norte, con la finca siguiente; este y sur, con la finca de Rafael Muñoz Montes; y oeste, con el camino de Priego, que la separa del resto de que se segregó. Tiene a su favor, y sobre la finca de 42 áreas 66 centiáreas propia de don Luis Castillo Roperio y de doña Antonia González Corrales, una servidumbre de saca de agua y de abrevadero, en virtud de la cual podrá usar el agua del pozo que se comprende en el predio sirviente para beber y para usos domésticos y de abrevadero, servidumbre que lleva aneja la de paso hasta el pozo. Inscripción: Tomo 885, folio 124, finca 22.140, inscripción primera. Su valor 3.703.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero: Que el tipo de la subasta será:

Para la primera finca, 3.220.000 pesetas.

Para la segunda finca, 1.610.000 pesetas.

Para la tercera finca, 3.703.000 pesetas.

Al formar cada una de ellas un lote distinto por tener fijada por separado la cantidad en que están afectadas a la responsabilidad respecto del crédito. No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de las anteriores cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de junio, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de las valoraciones anteriores como tipo, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 3 de julio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Priego de Córdoba a 22 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—1.554-3.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 554/1990-A, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Frías Corcuera, doña María del Carmen Mourino, don Alejandro Mena y doña Luz Pérez, sobre pago de cantidades en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 8 de mayo a las once quince horas de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 5 de junio a las once quince horas de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta, tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 3 de julio a las once quince horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere

postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, lo que verificarán dentro del plazo legal.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octavo.—Que, asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Bien objeto de subasta

Valorado en: 8.218.800 pesetas.

Urbana.—Entidad número 14. Local comercial único en planta baja. Superficie útil 263,96 metros cuadrados, dentro de los cuales están incluidos los 65,56 metros cuadrados correspondientes a la entreplanta comunicada directamente con él, y que forman parte integrante del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, al tomo 1.311, folio 64, finca número 15.800.

Dado en Valladolid a 7 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—1.310-3.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 776/90-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Fernando Navarro García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de mayo de 1991 próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma del precio de tasación de cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de junio de 1991 próximo, y a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio de 1991 próximo, y a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta

1. Número 1-N-18.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 18. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42, de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de unos 5 metros 26 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,120 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,050 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 59, finca 821, inscripción cuarta.

Se valoró en 1.752.760 pesetas y responde de 615.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 123.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Número 1-N-19.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 19. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 9 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,210 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,810 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 62, finca 823, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.720.620 pesetas y responde de 840.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 168.000 pesetas más para costas y gastos.

3. Número 1-N-20.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 20. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de unos 9 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,210 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,810 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 64, finca 825, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.720.620 pesetas y responde de 840.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 168.000 pesetas más para costas y gastos.

4. Número 1-N-21.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 21. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de unos 9 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,210 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,810 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 67, finca 827, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.720.620 pesetas y responde de 840.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 168.000 pesetas más para costas y gastos.

5. Número 1-N-22.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 22. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de unos 9 metros 60 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,230 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,950 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 70, finca 829, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.979.900 pesetas y responde de 915.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 183.000 pesetas más para costas y gastos.

6. Número 1-N-23.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 23. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 9 metros 59 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,230 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,950 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 73, finca 831, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.979.900 pesetas y responde de 915.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 183.000 pesetas más para costas y gastos.

7. Número 1-N-24.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 24. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 9 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,210 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,810 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 76, finca 833, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.720.620 pesetas y responde de 840.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 168.000 pesetas más para costas y gastos.

8. Número 1-N-25.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 25. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 8 metros 58 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,200 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,730 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 79, finca 835, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.760.200 pesetas y responde de 915.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 183.000 pesetas más para costas y gastos.

9. Número 1-N-28.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 28. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 16 metros 73 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,410 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 3,410 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 88, finca 841, inscripción cuarta.

Se valoró en 4.111.100 pesetas y responde de 805.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 161.000 pesetas más para costas y gastos.

10. Número 1-N-29.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 29. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 9 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,210 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,810 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 91, finca 843, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.720.620 pesetas y responde de 840.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 168.000 pesetas más para costas y gastos.

11. Número 1-N-31.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 31. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 9 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,210 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,810 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 97, finca 847, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.720.620 pesetas y responde de 840.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 168.000 pesetas más para costas y gastos.

12. Número 1-N-34.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 34. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 15 metros 61 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,380 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 3,180 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 106, finca 853, inscripción cuarta.

Se valoró en 3.848.500 pesetas y responde de 770.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 154.000 pesetas más para costas y gastos.

13. Número 1-N-38.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 19. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 9 metros 42 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,220 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,920 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 118, finca 861, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.850.800 pesetas y responde de 875.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 175.000 pesetas más para costas y gastos.

14. Número 1-N-39.—Puesto de mercadillo, distinguido con el número 39. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 15 metros 72 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,390 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 3,200 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 121, finca 863, inscripción cuarta.

Se valoró en 3.915.000 pesetas y responde de 760.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 152.000 pesetas más para costas y gastos.

15. Número 1-N-40.-Puesto de mercadillo, distinguido con el número 40. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 10 metros 45 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,260 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 2,130 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 124, finca 865, inscripción cuarta.

Se valoró en 3.368.900 pesetas y responde de 1.045.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 183.000 pesetas más para costas y gastos.

16. Número 1-N-41.-Puesto de mercadillo, distinguido con el número 41. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 9 metros 16 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,230 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,840 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 127, finca 867, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.979.900 pesetas y responde de 915.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 183.000 pesetas más para costas y gastos.

17. Número 1-N-42.-Puesto de mercadillo, distinguido con el número 42. Forma parte de un puesto de mercado de alimentación, en la planta baja, con acceso por la calle Escosura, primera puerta a la derecha de los portales 40 y 42 de la calle Escosura, y primera puerta a la izquierda del portal de la casa número 37 de la calle Tarragona. Ocupa una superficie de 7 metros 75 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,180 por 100 y su propietario contribuirá a los gastos del propio mercadillo en la proporción de 1,560 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.278, libro 36, folio 130, finca 869, inscripción cuarta.

Se valoró en 2.629.300 pesetas y responde de 930.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 186.000 pesetas más para costas y gastos.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-2.076-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente, Fernando García Fernández, documento nacional de identidad/pasaporte 33.884.987, nacido el 6 de diciembre de 1963, natural de Sabadell,

hijo de Fulgencio y de Dolores, con último domicilio conocido en carretera Martorell, kilómetro 4, Terrassa, acusado lesiones, resistencia, en causa previas 252/89, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa (Barcelona), con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Terrassa (Barcelona), 22 de febrero de 1991.-Visto bueno: El Magistrado accidental.-El Secretario.-602.

★

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 284/1990 (antes PADD 178/1990 del Juzgado de Instrucción número 6 de Palma de Mallorca), sobre robo frustrado, contra Antonio Manera Friederich, natural de Palma de Mallorca, nacido el 25-6-1965, hijo de Antonio y de Susana, cuyo último domicilio conocido fue el de calle Blanquerna, 13-2, de esta ciudad; el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.-El Secretario.-570.

★

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 169/1990 (antes PADD 4938/1989 del Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca), sobre robo, contra Susana Alfaro Esteban, con documento nacional de identidad número 43.081.705, natural de Palma de Mallorca, nacida el 19-11-1970, hija de Santiago y de Ana, cuyo último domicilio conocido es en calle Infante Pagano, 18, bajos, de esta ciudad; la cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicha acusada a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra la misma.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.-El Secretario.-574.

★

Don Manuel Díaz de Marcos, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Bergara.

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas número 1.269/88, sobre un delito de robo, cometido en Eibar, se cita y llama por requisitoria a Antonio Augusto Lorenzo Magallanes, sin domicilio fijo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y presentación ante este Juzgado.

En Bergara a 7 de febrero de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-304.

Juzgados militares

Por la presente, y en las diligencias preparatorias número 41/53/90, instruidas por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al recluta de Marinería de la Armada José Otero Campillo, hijo de Enrique y de Magdalena, nacido en León, el día 16 de julio de 1969, con documento nacional de identidad número 33.291.996, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inscrita en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, Campo de la Estrada, sin número, Acuartelamiento de Sanidad, para constituirse en prisión como inculcado en méritos de las referidas actuaciones.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Fuerzas de Seguridad que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su captura y puesta a disposición de este Organismo judicial.

La Coruña, 16 de enero de 1991.-169.

★

Habiéndose detectado error en la consignación del lugar de nacimiento de Rafael Rodríguez Ruiz (fecha de nacimiento 30-9-1970), en relación remitida por este Centro Provincial de Reclutamiento de Córdoba y publicada en la página 36823 del «Boletín Oficial del Estado» número 296, se rectifica en el sentido de que el lugar de nacimiento es Córdoba y no Azuaga, como se hacía constar, siendo correctos los restantes datos.

Córdoba, 13 de diciembre de 1990.-El Teniente Coronel, Jefe del C.P.R., Jaime Lobo García.-168.

★

Se requiere al recluta de 1990, sexto, Bermejo Martín, Javier, con documento nacional de identidad número 18.960.905, hijo de José y Rosario, nacido en Castellón de la Plana, el 31 de enero de 1968, siendo el último domicilio conocido G.º Rafalafena, bloque 1, 2.º, actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento de Castellón, avenida de Benicàssim, 33, para ser pasaporteado a su unidad de destino. De no hacerlo podrá incurrir en el delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

—Castellón, 12 de diciembre de 1990.-El Comandante, Jefe accidental, Emilio Polo Ostáriz.-165.

★

Francisco J. Lara Villanueva, documento nacional de identidad número 44.220.078, hijo de Manuel y de Antonia, nacido en 22 de julio de 1970, domiciliado últimamente en Huelva, calle Humilladero de la Cinta, 63, encartado en las diligencias preparatorias número 23.34/1990, por un presunto delito de deserción militar, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el ilustrísimo señor Juez togado militar territorial número 23, Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, don José María Fernández-Portillo de la Oliva, en el edificio del Juzgado Togado, calle paseo General Lobo, 1, 1.º, en San Fernando (Cádiz), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Fernando, 11 de diciembre de 1990.-El Juez togado, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-165.

★

Eduardo Santiago Cortés, hijo de Francisco y de Clementina, natural de Canjáyar (Almería), vecindado en Canjáyar (Almería), profesión Enyesador, de veinte años de edad, con documento nacional de

identidad número 27.535.567, y señas personales de 1,66 metros, encartado en la causa de diligencias preparatorias número 26/109/90, por un presunto delito de desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 10 de diciembre de 1990.-El Juez togado militar territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.-164.

★

José Ramón Carrasco Crespo, hijo de Juan y de María del Carmen, natural de Madrid, vecindado en Parla, de estado civil soltero, profesión Fontanero, de 19 años de edad, con documento nacional de identidad número 52.102.493, y cuyas señas personales son: Estatura 1,63 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, ninguna barba, color sano, encartado en las diligencias preparatorias número 26/2/91, por desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 17 de enero de 1991.-El Juez togado militar territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.-160.

★

Benito Román Hurtado, hijo de Benito y de Dolores, natural de Badajoz, vecindado en Badajoz, de estado civil casado, profesión Pulidor, con documento nacional de identidad número 8.807.137, y cuyas señas personales son: Estatura 1,69 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba escasa, color rosado, encartado en las diligencias preparatorias número 26/110/90, por un presunto delito de desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 26 de diciembre de 1991.-El Juez togado militar territorial número 26, de orden de Su Señoría, Oscar Amellugo Catalán.-158.

★

Nicolás Navarro Mellado, hijo de Alfredo y de Ana, natural de Alcantarilla, vecindado en Alcantarilla, de estado civil soltero, profesión Albañil, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 52.807.977, y cuyas señas personales son: Estatura 1,73 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba escasa, color normal, encartado en las diligencias preparatorias número 26/01/91, por desertión; comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 17 de enero de 1991.-El Juez togado militar territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.-156.

★

Domingo Ramón Perdomo Rodríguez, hijo de Andrés y Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), con documento nacional de

identidad número 42.856.073, nacido el 19 de noviembre de 1969 y domiciliado últimamente en Torrasybages, 129, de Barcelona, inculcado por presunto delito de desertión en diligencias preparatorias T45-12/90; comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Teniente Coronel Auditor don Enrique González Santos, Juez instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 15 de enero de 1991.-El Teniente Coronel Auditor, Juez togado.-132.

★

Vaquero Perellón, Enrique, hijo de Enrique y Lucía, nacido en Calella (Barcelona), el día 18 de octubre de 1969, documento nacional de identidad número 46.626.361, último domicilio en Circunvalación, 25 y 27, de Blanes (Gerona); está procesado en causa número 32/34/89, seguido por delito de desertión.

El encartado que se cita comparecerá dentro del término de quince días, ante el señor Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciera así será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien cuando fuere habido deberá ser puesto a disposición del Tribunal que se indica, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 16 de enero de 1991.-El Secretario relator, Enrique Rovira del Canto.-130.

★

García Molina, Roberto, hijo de Ventura y de Patrocinio, nacido en Palma de Mallorca (Balears), el día 16 de diciembre de 1967, con documento nacional de identidad número 43.043.388, cuyo último conocido era en la calle San Cristóbal, 6, 2.º, de Palma de Mallorca; inculcado en las diligencias preparatorias número 19/21/90; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Miguel Mata Guerras, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 19, con despacho oficial en La Rambla, 20, 1.º, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 1990.-El Juez togado, Miguel Mata Guerras, Capitán Auditor.-129.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Veinticinco de Julio, número 3, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Abrante Martín, Luis, 1 de enero de 1972. Luis y Flor. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Abreu Hernández, Gabino, 1 de diciembre de 1972. Gabino y María. Frontera. Tenerife.

Abreu Monsalve, Angel, 6 de diciembre de 1972. Angel y María. Caracas. República de Venezuela.

Abreu Rodríguez, Abraham, 11 de agosto de 1972. Abraham y Justa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Acosta Cáceres, Luis, 9 de junio de 1972. Jaime y Leonor. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Acosta Castillo, Tomás, 12 de noviembre de 1968. Andrés e Isabel. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Acosta Martín, Oscar, 29 de marzo de 1972. Ramón y Beatriz. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Acosta Ramos, Agustín, 21 de diciembre de 1972. Agustín y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Acosta Torres, José, 15 de marzo de 1972. José y Clotilde. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Afonso Santos, Carlos, 3 de octubre de 1972. Manuel y Mercedes. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Aguilar Jara, Ismael, 9 de agosto de 1972. Antonio y Ofelia. Valle Gran Rey. Tenerife.

Alberto Calero, Benigno, 31 de marzo de 1972. Claudio y Candelaria. La Laguna. Tenerife.

Alberto Espinosa, José, 8 de septiembre de 1972. Luis y Victoria. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Alberto Rodríguez, José, 19 de marzo de 1972. Ginebra. Suiza. Confederación Helvética.

Albcsa Borges, Fernando, 7 de agosto de 1972. Guillermo y Francisca. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Alonso Aguiar, Francisco, 28 de agosto de 1972. Félix y Aurea. República de Venezuela. República de Venezuela.

Alonso Estupiñán, Juan, 7 de julio de 1972. Ramón y María. La Laguna. Tenerife.

Alonso García, Roberto, 2 de septiembre de 1972. Ruperto y María. El Rosario. Tenerife.

Alonso López, Oscar, 8 de junio de 1972. Burgos. Burgos.

Alonso Pereira, Carlos, 22 de diciembre de 1972. M. Luisa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Alvarez Francisco, Heriberto, 15 de marzo de 1972. Filiberto y María. Tijarafe. Tenerife.

Alvarez Henríquez, Manuel, 14 de julio de 1972. José y Francisco. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Alvarez López, Jorge, 19 de mayo de 1972. Juan y Rosa. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Alvarez Pérez, Afonso, 7 de noviembre de 1972. Andrés y Engracia. La Laguna. Tenerife.

Alvarez Pérez, Demetrio, 22 de diciembre de 1972. Bonifacio y Tomasa. Los Llanos de Aradine. Tenerife.

Alvarez Santiago, Ramón, 15 de enero de 1962. Juan y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Alvarez Sosa, Bartolomé, 6 de abril de 1972. Agustín y María. La Laguna. Tenerife.

Alvaro de Armas, Barrera, 11 de enero de 1972. Alvaro y M. Rosa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Ame Flores, Claudio, 19 de septiembre de 1972. Giuseppe y Ana. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Angel Torres, Marcos, 22 de abril de 1972. Manuel y Sábina. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Ansorena Carrera, Jaime, 13 de junio de 1972. Ibarra. Guipuzcoa.

Araj Peña, Manuel El, 8 de abril de 1972. Mohamed y Ana. Los Realejos. Tenerife.

Aras Avivar, Fernando, 29 de enero de 1972. Agustín y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Armas Cruz, Oscar, 25 de abril de 1972. Juan y Gabriela. Guía de Isora. Tenerife.

Armas Pérez, Manuel, 2 de septiembre de 1972. Raimundo y Juana. La Laguna. Tenerife.

Armas Sánchez, Manuel, 5 de marzo de 1972. Agustín y Mercedes. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Arnay González, Javier, 6 de octubre de 1972. Roberto y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Arocha Puertas, Pablo, 15 de septiembre de 1972. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Arriaga García, Angel, 26 de abril de 1972. Gaspar y Angeles. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Arteaga Sever, Ricardo, 4 de agosto de 1972. Gaspar y Esperanza. La Laguna. Tenerife.

Arvelo Rodríguez, Juan, 29 de diciembre de 1972. José y María. La Laguna. Tenerife.

Arzola Mendoza, Pedro, 27 de septiembre de 1972. Gregorio y Celestina. La Laguna. Tenerife.

Asenjo Caldevilla, Miguel, 1 de enero de 1972. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Báez González, Santiago, 3 de abril de 1972. Santiago y M. Angeles. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Bahamonde Jara, Juan, 10 de abril de 1972. Juan y M. Catalina. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

- Barrera Correa, Antonio. 4 de septiembre de 1972. Antonio y Esperanza. Valle Gran Rey. Tenerife.
- Barrera Hernández, Daniel. 24 de junio de 1972. Zacarías y Juana. La Laguna. Tenerife.
- Barreto Abreu, Manuel. 14 de diciembre de 1972. José y Felicidad. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Barreto Carrión, Esteban. 19 de enero de 1972. Esteban y María. La Laguna. Tenerife.
- Barreto Liebenau, José. 11 de agosto de 1972. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Barrios Bello, Douglas. 10 de marzo de 1972. Jesús y Carmen. República de Venezuela. República de Venezuela.
- Barrios Mur, Néstor. 9 de agosto de 1972. Jorge y Alicia. Zaragoza. Zaragoza.
- Basilio Rigatuso, Fernando. 7 de abril de 1972. Antonio y Alba. La Laguna. Tenerife.
- Bastarrica Izquierdo, Sergio. 18 de junio de 1972. Pedro y Emerinda. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Batista Barrios, Francisco. 13 de junio de 1972. Santiago y María. La Laguna. Tenerife.
- Batista Martín, Luis. 22 de septiembre de 1972. Arturo y Nieves. San Andrés y Saucés. Tenerife.
- Baute Lutzardo, José. 23 de noviembre de 1972. Félix y Gloria. El Rosario. Tenerife.
- Beñady Gutiérrez, Víctor. 28 de enero de 1972. Samuel y Hilda. Santa María de Tenerife. Tenerife.
- Beltrán Correa, José. 18 de julio de 1972. José y Juana. Arona. Tenerife.
- Bencomo León, Salvador. 2 de febrero de 1972. Salvador y Natividad. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Benítez Boston, Felipe. 20 de marzo de 1972. Tegueste. Tenerife.
- Benítez Somoza, Oscar. 27 de octubre de 1972. Oscar y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Benítez Darias, Jano. 3 de septiembre de 1972. Francisco y Aleida. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Bermúdez Pérez, Raúl. 29 de marzo de 1972. Casiano y Nereida. Güimar. Tenerife.
- Bilbazo Gómez, Jonás. 16 de julio de 1972. Abelardo y Flor. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Bolaños Torres, Alberto. 27 de agosto de 1972. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Borges Abrante, José. 22 de diciembre de 1972. José y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Bourguignon Buchet, Joel. 19 de septiembre de 1972. Leopold y Mariette. Arona. Tenerife.
- Bravo Acosta, Graciano. 20 de agosto de 1972. Graciano y Clara. La Laguna. Tenerife.
- Brito Borges, Juan. 22 de agosto de 1972. Domingo y Carmen. La Laguna. Tenerife.
- Brito Rodríguez, José. 27 de septiembre de 1972. José y Guadalupe. La Laguna. Tenerife.
- Branco Capote, José. 1 de julio de 1972. José y María. Madrid. Madrid.
- Brumhofer García, Alexander. 10 de junio de 1972. Peter y Marina. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cabello González, Francisco. 23 de noviembre de 1972. Francisco y Clara. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cabeza Abad, Juan. 3 de noviembre de 1972. Juan y Dominica. Icod de los Vinos. Tenerife.
- Cabrera Brito, Pedro. 14 de noviembre de 1972. Juan y Josefina. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cabrera González, Pedro. 3 de febrero de 1972. Francisco y María. La Laguna. Tenerife.
- Cabrera Hernández, Juan. 3 de febrero de 1972. Nazario y Rosa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cabrera Márquez, Juan. 13 de diciembre de 1972. Pedro y Nieves. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cabrera Morales, Jorge. 12 de octubre de 1972. Juan y Cristina. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cabrera Rodríguez, Efraín. 16 de noviembre de 1972. Bartolomé y Eladia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cabrera Superlán, Rigoberto. 10 de junio de 1972. Lucas y Delia. Caracas. República de Venezuela.
- Cairos Expósito, Andrés. 30 de noviembre de 1972. Cecilio y Rosario. La Laguna. Tenerife.
- Camacho González, Miguel. 6 de noviembre de 1972. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Canales Gil, Francisco. 16 de octubre de 1972. José y Pilar. La Laguna. Tenerife.
- Capuchino Revuelta, Jorge. 13 de septiembre de 1972. Miguel y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Carmona Rodríguez, José. 11 de abril de 1972. Adolfo y Dulce. El Paso. Tenerife.
- Carretero Millán, Marco. 20 de noviembre de 1972. Juan y Rosario. Tacoronte. Tenerife.
- Casais Martín, Juan. 10 de marzo de 1972. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Casas Cabrera, Domingo. 5 de octubre de 1972. Domingo y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- Castellano Jiménez, Jorge. 22 de junio de 1972. Antonio y Ana. La Laguna. Tenerife.
- Castellano de Armas, Julio. 18 de julio de 1972. Domingo y Pilar. La Laguna. Tenerife.
- Castro Concepción, Jorge. 23 de noviembre de 1972. Teodosio y Eduarda. República de Venezuela. República de Venezuela.
- Castro Piqué, David. 9 de abril de 1972. Fernando y M. Dolores. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cebrián Melián, Sergio. 27 de mayo de 1972. Ismael y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Chalabi, Kadel. 13 de febrero de 1972. Joussef e Intesar. Santa Ursula. Tenerife.
- Chávez García, Santiago. 16 de octubre de 1972. Domingo y María. La Laguna. Tenerife.
- Chetwaniy Chugani, Antonio. 26 de mayo de 1972. Ramesh y Sunita. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Concepción Martín, José. 12 de enero de 1972. Manuel y Florentina. Caracas. República de Venezuela.
- Concepción Rangel, Ulises. 1 de enero de 1972. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- Concepción Rodríguez, Celso. 24 de octubre de 1972. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Conde Rosa, Manuel. 15 de septiembre de 1972. Manuel y Miguellina. Güimar. Tenerife.
- Correa Herrera, José. 2 de diciembre de 1972. José y María. Agulo. Tenerife.
- Correa Palenzuela, Manuel. 8 de mayo de 1972. Jesús y Cecilia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Correa Rodríguez, Angel. 12 de febrero de 1972. Angel y María. Caracas. República de Venezuela.
- Cortés Calabuib, Gonzalo. 14 de diciembre de 1972. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Cruz Castro, José. 22 de diciembre de 1972. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Cruz Lorenzo, Víctor. 18 de octubre de 1972. Juan y María. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Cruz Pérez, José. 13 de diciembre de 1972. La Guancha. Tenerife.
- Curbelo Hernández, José. 12 de agosto de 1972. San Sebastián de la Gomera. Tenerife.
- Da Luz Beirante, Miguel. 1 de enero de 1972. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- Damas Ramos, Pablo. 11 de marzo de 1972. Alfonso y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Delgado Bausilio, Rafael. 19 de noviembre de 1972. Rafael y Risa. La Laguna. Tenerife.
- Delgado Caluwe, Alexis. 5 de diciembre de 1972. Zarauz. Guipuzcoa.
- Delgado González, Serafín. 2 de abril de 1972. Serafín y María. La Laguna. Tenerife.
- Delgado Machado, Hugo. 29 de abril de 1972. Hipólito y Gladys. La Laguna. Tenerife.
- Delgado Rivero, Juan. 23 de mayo de 1972. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Delgado Suárez, Juan. 3 de diciembre de 1972. Pedro y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Déniz González, Juan. 5 de octubre de 1972. Plácido y Carmen. Los Realejos. Tenerife.
- Díaz Acosta, Casiano. 27 de diciembre de 1972. Casiano y Cecilia. Santa Ursula. Tenerife.
- Díaz Artega, Alberto. 3 de abril de 1972. Alberto y María. La Laguna. Tenerife.
- Díaz Castro, Julio. 23 de marzo de 1972. Pedro y Micaela. Caracas. República de Venezuela.
- Díaz Castro, Julio. 16 de febrero de 1972. Emerito y Luz. República de Venezuela. República de Venezuela.
- Díaz Correa, Juan. 7 de julio de 1972. Angel y María. La Laguna. Tenerife.
- Díaz Hernández, Juan. 12 de septiembre de 1972. Puerto de la Cruz. Tenerife.
- Díaz Magdaleno, Juan. 28 de noviembre de 1972. Rodrigo y Felipa. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Díaz Montero, Manuel. 7 de junio de 1972. Luis y Angela. La Laguna. Tenerife.
- Díaz Moreno, Jonathan. 4 de agosto de 1972. Cipriano y Clara. La Laguna. Tenerife.
- Díaz Pérez, Miguel. 22 de diciembre de 1972. Emilio y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Díaz Rodríguez, Amadeo. 21 de septiembre de 1972. Nazario y Leoncia. Fuencaliente. Tenerife.
- Díaz Trujillo, Juan. 25 de mayo de 1963. Juan y Esther. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Dios Hernández, Alexis. 1 de junio de 1972. Miguel y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Dipanda Salomón, Enmanuel. 15 de junio de 1972. Palma de Mallorca. Baleares.
- Dominguez Alberto, David. 20 de noviembre de 1972. Juan y Remedios. La Laguna. Tenerife.
- Dominguez Pérez, Samuel. 13 de mayo de 1972. Francisco y Lucía. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Donate Padilla, Tomás. 24 de diciembre de 1972. Tomás y Asunción. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Dorado Moreno, Raúl. 16 de septiembre de 1972. Tomás y Remedios. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Dorta González, Marco. 28 de octubre de 1972. Marcos y Clorinda. La Laguna. Tenerife.
- Dorta Martín, Juan. 2 de enero de 1972. Juan y Andrea. Los Silos. Tenerife.
- Dorta Mena, Juan. 18 de mayo de 1972. Jesús y Natividad. La Laguna. Tenerife.
- Dorta de la Paz, Francisco. 19 de mayo de 1972. José y Guadalupe. La Laguna. Tenerife.
- Duboy Pisaca, Javier. 21 de abril de 1972. Víctor y Angeles. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Engblom, Daniel. 2 de febrero de 1972. Porvienetn y Karinnancy. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Ermisah Reyes, Karlheins. 10 de enero de 1972. Karl-Heinz y Angela. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Escobar Fernández, Nicolás. 29 de octubre de 1972. Nicolás y María. Puerto de la Cruz. Tenerife.
- Escobar Tela, Juan. 29 de agosto de 1972. Agrícola y María. Valverde del Hierro. Tenerife.
- Espinosa Álvarez, Andrés. 10 de febrero de 1972. Manuel y María. La Laguna. Tenerife.
- Expósito Borges, Francisco. 22 de marzo de 1972. Juan y María. La Laguna. Tenerife.
- Expósito Cabrera, Pablo. 8 de septiembre de 1972. Alberto y Concepción. El Rosario. Tenerife.
- Expósito Cruz, José. 15 de octubre de 1972. José y Rosario. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Expósito Díaz, Fernando. 13 de mayo de 1972. Pablo G. y Rosa M. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Expósito Hernández, José. 26 de mayo de 1972. Balbino e Isabel. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Expósito Peña, Antonio. 19 de diciembre de 1972. Antonio y Pino. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Expósito Rodríguez, Domingo. 6 de enero de 1964. Francisco y Ana. Icod de los Vinos. Tenerife.
- Expósito Rodríguez, Francisco. 3 de noviembre de 1972. José y María. San Andrés y Saucés. Tenerife.
- Fariña Hernández, Juan. 20 de marzo de 1972. Juan y M. Isabel. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Felipe Afonso, Luciano. 3 de abril de 1972. Luciano y María. Fuencaliente. Tenerife.
- Felipe Pedraza, Tomás. 6 de enero de 1972. Desconocidos. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Fernández Abate, Adolfo. 24 de agosto de 1972. Aquilino y Angela. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Fernández García, Alexis. 29 de septiembre de 1972. Manuel y María. La Laguna. Tenerife.
- Fernández García, Miguel. 19 de marzo de 1972. Manuel y María. La Victoria de Acentejo. Tenerife.
- Ferrera Siverio, Juan. 18 de agosto de 1972. Antonio y Benigna. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Ferrusola González, Miguel. 13 de octubre de 1972. Antonio y Carmen. Puntallana. Tenerife.
- Figuerola Reyes, Alberto. 4 de junio de 1972. Santiago y María. La Laguna. Tenerife.
- Fleitas Armas, Carlos. 6 de noviembre de 1972. Angel y Clara. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Francisco Baño, Ramón. 1 de enero de 1972. Desconocidos. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

- Fumero Friend, Antonio. 15 de junio de 1972. Antonio y Elizabeth. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Galhardo Mancebo, Javier. 19 de junio de 1972. Juan y Ana. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- García Abreu, Carmelo. 25 de agosto de 1972. Juan y Araceli. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- García Cabrera, José. 20 de diciembre de 1972. Dionisio y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- García Castro, José. 19 de diciembre de 1972. Gregorio y María. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- García Correa, Ricardo. 15 de noviembre de 1972. Cristina y Blanca. La Laguna. Tenerife.
- García Díaz, Domingo. 21 de julio de 1972. Domingo y Elizabeth. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- García Galván, Ricardo. 3 de abril de 1972. Rafael y Cándida. La Laguna. Tenerife.
- García González, Juan. 31 de octubre de 1972. Julián y Petra. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- García Mesa, José. 16 de marzo de 1972. Federico y Dolores. Puerto de la Cruz. Tenerife.
- García Pérez, Adán. 28 de agosto de 1972. Ramón y María. El Paso. Tenerife.
- García Plasencia, Claudio. 21 de mayo de 1972. Manuel y Ramona. Caracas. República de Venezuela.
- García Rodríguez, Angel. 7 de octubre de 1972. José y Agustina. La Laguna. Tenerife.
- García Tejera, Eulogio. 5 de septiembre de 1972. Angel y Micaela. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- García del Nascimento, Héctor. 24 de agosto de 1972. Pedro y María. La Laguna. Tenerife.
- Guerra Valdívila, Félix. 10 de diciembre de 1972. Pantaleón y Dionicia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Gil Padrón, Moisés. 13 de mayo de 1972. Pedro y Matilde. La Laguna. Tenerife.
- Girón Segovia, Alejandro. 14 de noviembre de 1972. Antonio y Alejandra. La Orotava. Tenerife.
- Gobind Daswani, Subash. 20 de marzo de 1972. Gobind y Padma. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Gómez Rodríguez, Francisco. 14 de abril de 1972. Desconocidos. Sevilla. Sevilla.
- González, José. 14 de septiembre de 1972. José y Alicia. La Laguna. Tenerife.
- González Alonso, Jesús. 7 de abril de 1972. Juan y Angela. La Laguna. Tenerife.
- González Alonso, Luis. 15 de julio de 1972. Antonio y Divina. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- González Anorades, Johnny. 17 de octubre de 1972. Desconocidos. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- González Araújo, Adolfo. 26 de febrero de 1972. Pedro y Glady. República de Venezuela.
- González Bracamón, Miguel. 15 de septiembre de 1972. Jorge y Eduarda. Icod de los Vinos. Tenerife.
- González Camacho, Kolman. 31 de diciembre de 1972. Desconocidos. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- González Delgado, Domingo. 4 de marzo de 1972. Gonzalo y Tomasa. La Laguna. Tenerife.
- González Díaz, Martín. 14 de julio de 1972. José y Arabia. La Laguna. Tenerife.
- González Fuentes, Jesús. 9 de diciembre de 1972. Enrique y Argelia. Icod de los Vinos. Tenerife.
- González García, Juan. 6 de julio de 1972. Domingo y Angeles. La Laguna. Tenerife.
- González Gascón, Juan. 27 de julio de 1972. José y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- González González, José. 16 de septiembre de 1972. Fernando y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- González González, Juan. 23 de marzo de 1972. Arturo y Antonia. La Laguna. Tenerife.
- González Herrera, José. 22 de octubre de 1972. Cristóbal y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- González Martín, Salvador. 31 de mayo de 1972. Salvador y Concepción. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- González Melián, Carlos. 29 de diciembre de 1972. Desconocidos. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- González Muñoz, José. 12 de septiembre de 1972. Oscar y Angeles. La Laguna. Tenerife.
- González Navarro, Daniel. 20 de diciembre de 1972. Desconocidos. La Laguna. Tenerife.
- González Peña, José. 2 de noviembre de 1972. Desconocidos. Caracas. República de Venezuela.
- González Pérez, Alejo. 24 de febrero de 1972. Antonio y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- González Pérez, Héctor. 25 de julio de 1972. Juan y Teresa. La Laguna. Tenerife.
- González Pérez, Luis. 14 de septiembre de 1972. J. Manuel y Elisa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- González Quintero, Manuel. 26 de septiembre de 1972. Domingo y Nélima. La Laguna. Tenerife.
- González Ruiz, Ismael. 17 de febrero de 1972. Ramiro y Rosa. La Laguna. Tenerife.
- González Santana, José. 30 de septiembre de 1972. Juan y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- González Suárez, Domingo. 8 de enero de 1972. Dionisio y María. Santa Ursula. Tenerife.
- González Vera, Miguel. 23 de octubre de 1972. Luigardo y Dolores. La Laguna. Tenerife.
- González Yanes, Alberto. 6 de noviembre de 1972. Desconocidos. La Guancha. Tenerife.
- González de Chávez, David. 24 de febrero de 1972. Francisco y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Gorrín Méndez, Antonio. 18 de agosto de 1972. Sebastián y Fidela. Icod de los Vinos. Tenerife.
- Granados Alonso, Adán. 27 de julio de 1972. José M. y Margarita. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Groot, Nicolás. 2 de enero de 1972. Petrus y Uitta. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Gustafsson, Carl. 18 de enero de 1972. Rume y Eva. La Laguna. Tenerife.
- Gutiérrez Bethencourt, José. 3 de abril de 1972. Juan y Concepción. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Gutiérrez González, Juan. 2 de septiembre de 1972. Juan y Margarita. La Laguna. Tenerife.
- Gutiérrez Rodríguez, José. 4 de noviembre de 1972. Juan y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hartman, Dirk. 4 de febrero de 1972. Wilfried e Inge. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Henningsen Santana, Guillermo. 2 de julio de 1972. Guillermo y Antonia. La Laguna. Tenerife.
- Heras Pardo, Victor. 29 de diciembre de 1972. Desconocidos. Barcelona. Barcelona.
- Hernández Abreu, Francisco. 2 de junio de 1972. Erasmo y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Bello, Francisco. 10 de julio de 1972. Francisco y María. La Orotava. Tenerife.
- Hernández Caballero, Antonio. 2 de septiembre de 1972. Olegario y Consuelo. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Concepción, Miguel. 21 de noviembre de 1972. Salvador y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- Hernández Covantes, Sergio. 7 de abril de 1972. Amado y Concepción. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Díaz, Juan. 9 de marzo de 1972. Miguel y M. Dolores. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Domínguez, César. 6 de enero de 1972. Ezequiel y Elia. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Hernández García, Andrés. 16 de enero de 1972. Domingo y Carmen. La Laguna. Tenerife.
- Hernández García, Francisco. 15 de marzo de 1972. Aquilino y Julia. Caracas. República de Venezuela.
- Hernández García, Jesús. 1 de julio de 1972. Antonio y Sara. Santa Ursula. Tenerife.
- Hernández García, Juan. 13 de octubre de 1972. Lucio y Carmen. La Laguna. Tenerife.
- Hernández García, Miguel. 22 de diciembre de 1972. Eufemiano y Marianela. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández González, Francisco. 12 de marzo de 1972. José y Nieves. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Gutiérrez, Andrés. 31 de mayo de 1972. Juan y Elsa. Caracas. República de Venezuela.
- Hernández Hernández, Gabriel. 31 de octubre de 1972. Gabriel y Delmira. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- Hernández Hernández, Jorge. 29 de mayo de 1972. Jorge y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Martín, Carlos. 22 de octubre de 1972. Sabino y María. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Hernández Meneses, Adrián. 21 de mayo de 1972. Luis y María. Guía de Isora. Tenerife.
- Hernández Montelongo, Juan. 8 de julio de 1972. Vicente y Ana. La Laguna. Tenerife.
- Hernández Montero, Juan. 1 de enero de 1972. Gregorio y Eloísa. Frontera. Tenerife.
- Hernández Páez, Francisco. 4 de abril de 1972. Silverio y María. La Orotava. Tenerife.
- Hernández Pérez, Douglas. 8 de abril de 1972. Desconocidos. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Hernández Pimienta, José. 8 de julio de 1972. J. Manuel y Mercedes. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Plasencia, José. 28 de agosto de 1972. Juan y Darla. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Reyes, Antonio. 8 de diciembre de 1972. Melquiades y Antonia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Hernández Rodríguez, Víctor. 24 de junio de 1972. Simplicio y Josefina. Puntagorda. Tenerife.
- Hernández Santos, Sergio. 20 de abril de 1972. Manuel y María. La Laguna. Tenerife.
- Hernández Tacoronte, Francisco. 7 de enero de 1972. Miguel y Herminia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Herrera Hernández, Juan. 9 de octubre de 1972. Juan y María. Adeje. Tenerife.
- Hidalgo Mesa, Roberto. 23 de marzo de 1972. Aristides y María. La Laguna. Tenerife.
- Illanes Rodríguez, Pedro. 22 de febrero 1972. Desconocidos. Los Llanos de Aridane. Tenerife.
- Iribarne Sánchez, Joaquín. 4 de mayo de 1972. Joaquín e Isabel. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- Javier Rodríguez, Francisco. 5 de marzo de 1972. Fermín y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Jerez y Velázquez, Juan. 2 de noviembre de 1972. Juan y Constanza. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Jorge Hernández, Jorge. 12 de diciembre de 1972. Baltasar y Nieves. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- Jorge Ramos, Jesús. 20 de diciembre de 1972. Calixto y Dolores. Güimar. Tenerife.
- Kaid-Mohamed Abdel-Xadez, Nasser. 10 de julio de 1972. Said-Kaid y Jadya. La Laguna. Tenerife.
- Kellner García, Eduardo. 14 de abril de 1972. Hermann y Flora. Puerto de la Cruz. Tenerife.
- Krishin, Harjani. 6 de septiembre de 1972. Sham y Madhuri. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Kunyo Alonso, Jacob. 5 de agosto de 1963. Moisés y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Labrador Cabrera, Florencio. 30 de julio de 1972. Federico y Eulalia. La Orotava. Tenerife.
- Lara Rodríguez, Agustín. 29 de agosto de 1972. Conrado y Mercedes. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Lazo de la Vega Gutiérrez, Francisco. 24 de febrero de 1972. Pedro y Thelma. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- Leal García, Luis. 1 de diciembre de 1972. Alejandro y María. Caracas. República de Venezuela.
- Leal Jerónimo, José. 6 de noviembre de 1972. Miguel y María. El Paso. Tenerife.
- Leandro Hernández, Juan. 3 de diciembre de 1972. Feliciano y Dolores. La Laguna. Tenerife.
- Ledesma Arvelo, José. 26 de septiembre de 1972. José y Josefa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- León Ferrera, Martín. 11 de enero de 1972. Jesús y Milagros. Tacoronte. Tenerife.
- León Jiménez, José. 2 de julio de 1972. Salamanca. Salamanca.
- León Pérez, Juan de. 17 de febrero de 1972. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- López Hernández, Edwino. 31 de marzo de 1972. Honorio y María. Puntagorda. Tenerife.
- López Molina, Javier. 19 de julio de 1972. José y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.
- López Montenegro, Arturo. 12 de diciembre de 1972. Máximo y Guillermina. Garachico. Tenerife.
- López Rodríguez, Arnoldo. 19 de junio de 1972. Luis y María. Puntagorda. Tenerife.
- López Toral, José. 21 de diciembre de 1972. José y María. La Laguna. Tenerife.
- Lorenzo Silvela, Angel. 13 de enero de 1972. Angel y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.
- Lovejoy, Juan. 24 de abril de 1972. David y Armada. La Laguna. Tenerife.

Lucas Sánchez, John. 1 de mayo de 1972. John y Martirio. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Luis Felipe, Anatael. 4 de julio de 1972. Gaspar y María. Los Realejos. Tenerife.

Luis González, Tomás. 27 de marzo de 1972. Domiciano y Laura. La Orotava. Tenerife.

Luis Hernández, José. 7 de septiembre de 1972. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Luis Luis, Urbano. 15 de diciembre de 1972. Urbano y Domingo. Mazo. Tenerife.

Luis Martín, José. 8 de abril de 1972. Antonio e Inés. Icod de los Vinos. Tenerife.

Luis Méndez, Francisco. 10 de julio de 1972. Icod de los Vinos. Tenerife.

Luis Rodríguez, Sabino. 9 de mayo de 1972. Sabino y Apolonia. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Maestro Morin, Francisco. 12 de agosto de 1972. Francisco y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Magdalena García, Víctor. 8 de octubre de 1972. José y Teresa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Magdaleno García, Manuel. 17 de noviembre de 1964. José y Aurea. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Marante Díaz, José. 23 de diciembre de 1972. León y Eloina. Caracas. República de Venezuela.

Marante Hernández, Roberto. 10 de marzo de 1972. Orencio y María. Caracas. República de Venezuela.

Marichal Sierra, José. 16 de abril de 1972. Beltrán y Fernanda. San Sebastián de la Gomera. Tenerife.

Márquez Quiros, Francisco. 4 de junio de 1972. Rodolfo y Angeles. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Marrero González, Francis. 11 de septiembre de 1972. Francis y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Marrero Méndez, Marcos. 12 de noviembre de 1972. Valerio y Elena. La Orotava. Tenerife.

Martín Bello, José. 5 de octubre de 1972. Pedro y Juana. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Martín Cigala, Francisco. 6 de octubre de 1972. José y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Martín Delgado, Paulo. 16 de enero de 1972. Leandro y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Martín Díaz, Miguel. 4 de septiembre de 1972. Paulino y Carmen. La Laguna. Tenerife.

Martín Felipe, Waine. 9 de febrero de 1972. Rafael y Rosa. Salamanca. Salamanca.

Martín Garabote, Felipe. 29 de diciembre de 1972. José y Angel. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Martín García, Santiago. 25 de julio de 1972. José y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Martín Gil, Jaime. 4 de enero de 1972. José y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Martín González, José. 21 de febrero de 1972. José y María. La Laguna. Tenerife.

Martín Hernández, Jesús. 6 de octubre de 1972. Francisco y Benita. Hermigua. Tenerife.

Martín López, Alfredo. 29 de enero de 1972. Raul y Elvira. Tacoronte. Tenerife.

Martín López, Juan. 24 de junio de 1972. Juan y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Martín Martín, Basilio. 20 de mayo de 1972. Manuel y Antonia. Agulo. Tenerife.

Martín Pérez, José. 25 de octubre de 1972. Primitivo y Lucía. Santa Ursula. Tenerife.

Martín Rodríguez, Alvaro. 25 de abril de 1972. Alvaro y María. Caracas. República de Venezuela.

Martín Rodríguez, Carlos. 15 de enero de 1972. Blas y Adreina. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Mascarell Pérez, Jorge. 6 de diciembre de 1972. José y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Medina Figueroa, Francisco. 29 de octubre de 1972. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Medina González, Antonio. 20 de julio de 1972. Antonio y Rosa. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Medina Jiménez, Alexander. 31 de diciembre de 1972. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Melgarejo Martínez, Esteban. 7 de diciembre de 1972. Marcos y Francisca. La Laguna. Tenerife.

Melián Alonso, Eladio. 3 de marzo de 1972. Domingo y Sara. La Laguna. Tenerife.

Melián García, Sergio. 22 de noviembre de 1972. Teodoro y Milagros. La Laguna. Tenerife.

Melián de León, Santiago. 14 de julio de 1972. Santiago y Belén. La Laguna. Tenerife.

Méndez Hernández, Vicente. 29 de octubre de 1972. Vicente y Candelaria. Güimar. Tenerife.

Méndez Martín, Eddgar. 5 de noviembre de 1972. Francisco y Caridad. Caracas. República de Venezuela.

Méndez Petit, Reddy. 28 de octubre de 1972. Luciano y Elvia. Caracas. República de Venezuela.

Méndez y Rodríguez, Carlos. 9 de febrero de 1972. Carlos y María. Puntagorda. Tenerife.

Méndez Tabares, Esteban. 16 de noviembre de 1972. Esteban y Juana. Caracas. República de Venezuela.

Mesa Afonso, César. 4 de marzo de 1972. Jesús y Elodia. Santa Ursula. Tenerife.

Mesa Díaz, Víctor. 27 de octubre de 1972. La Matanza de Acentejo. Tenerife.

Mesa Núñez, José. 28 de diciembre de 1972. Tomás y Antonia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Mesa Pérez, Domingo. 8 de mayo de 1972. Manuel y María. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Mitán del Bosch García-Estrada, Andrés. 9 de diciembre de 1972. Lorenzo y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Mohedano García, Pablo. 18 de mayo de 1972. Antonio y Cristela. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Molina Afonso, Daniel. 27 de mayo de 1972. Román y Luz Marina. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Moneo Elejabarrieta, Luis. 11 de mayo de 1972. Antonio y María. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Monreal Clavijo, Andrés. 9 de septiembre de 1972. Manuel y Sira. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Montero Doncel, Emiliano. 7 de julio de 1972. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Montes de Oca Brito, Carlos. 26 de mayo de 1972. Antero y María. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Morales Baute, Santiago. 7 de agosto de 1972. Santiago y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Morales y Chinea, José. 1 de junio de 1972. Antonio y Angeles. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Morales Expósito, Pedro. 21 de febrero de 1972. Eladio y Piedad. San Andrés y Sauces. Tenerife.

Morales Martínez, David. 7 de marzo de 1972. Jesús y Soledad. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Morales Paniagua, José. 14 de octubre de 1972. José y Rosa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Morales Rodríguez, Juan. 24 de noviembre de 1972. Antonio y Miguelina. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Morales Ruiz, Juan. 21 de agosto de 1972. Juan y Rosa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Morales Zurita, Manuel. 31 de marzo de 1972. Juan y Ana. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Moreno Hernández, Carlos. 28 de abril de 1972. Lucas e Isabel. La Laguna. Tenerife.

Mosquera Roquera, Luis. 20 de junio de 1972. José y Victoria. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Muñoz Hernández, Iván. 12 de febrero de 1972. José y Ana. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Muñoz San Juan, Diego. 1 de enero de 1972. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Mukhi, Rakjumar. 22 de noviembre de 1972. Ramech y Renu. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Murphy Núñez, Miguel. 8 de febrero de 1972. John y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Navarro Rodríguez, Juan. 15 de mayo de 1972. Juan y Encarnación. La Laguna. Tenerife.

Negrín Cáceres, Carlos. 15 de septiembre de 1972. Eutimio y Emilia. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Newberry Sánchez, Pablo. 27 de diciembre de 1972. Colín y Magdalena. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Nielsen Peña, Helge. 6 de octubre de 1972. Helge y Orbelinda. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Núñez García, Luis. 28 de septiembre de 1972. José y Rosario. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Padrón Guillén, Martín. 2 de enero de 1963. Manuel y Olga. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Padrón Monedero, Guillermo. 31 de diciembre de 1972. Gabriel y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Padrón Suárez, Tinerfe. 9 de junio de 1972. Juan y Pilar. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pais Martín, Alexander. 27 de enero de 1972. Desiderio y Carmen. Venezuela. República de Venezuela.

Paul de Vrei, Johannes. 1 de junio de 1972. Johannes y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Paz Santos, Carlos. 24 de marzo de 1972. José y María. Caracas. República de Venezuela.

Peña Sánchez, Juan de la. 16 de noviembre de 1972. Juan y Elena. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pelayo González, Fabián. 26 de junio de 1972. Ramón y Marieta. La Laguna. Tenerife.

Peraza Cordero, Francisco. 25 de octubre de 1972. Fulgencio y Delsida. Santa Ursula. Tenerife.

Peraza Hernández, Roberto. 13 de mayo de 1972. Juan y María. La Laguna. Tenerife.

Perestuelo Sanfiel, Antonio. 9 de noviembre de 1972. Lucas y Emilia. San Andrés y Sauces. Tenerife.

Pérez Alvarez, Jorge. 8 de septiembre de 1972. Florentino y Josefa. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Pérez Astrid, Miguel. 2 de abril de 1972. Miguel y Reidón. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pérez Barrios, Víctor. 14 de noviembre de 1972. José y Laureana. El Paso. Tenerife.

Pérez Batista, Antonio. 18 de julio de 1972. Miguel y Eugenia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pérez Brito, Luis. 5 de agosto de 1972. Caracas. República de Venezuela.

Pérez Brito, Pablo. 26 de noviembre de 1972. Carlos y María. La Laguna. Tenerife.

Pérez Brito, Santiago. 5 de agosto de 1972. Caracas. República de Venezuela.

Pérez Castellanos, José. 11 de enero de 1972. Granadilla de Abona. Tenerife.

Pérez Castillo, Francisco. 4 de julio de 1972. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Pérez Chávez, Francisco. 18 de septiembre de 1972. José y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Pérez Delgado, Marcos. 29 de diciembre de 1972. Fermín y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pérez Escobar, José. 1 de marzo de 1972. José y Consuelo. República de Venezuela. República de Venezuela.

Pérez Fernández, Carlos. 5 de junio de 1972. Manuel y María. La Laguna. Tenerife.

Pérez Fernández, Carlos. 15 de enero de 1972. Francisco y Biblides. Caracas. República de Venezuela.

Pérez García, Andrés. 30 de noviembre de 1972. Juan y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pérez González, José. 13 de diciembre de 1972. Juan y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pérez González, Roberto. 27 de marzo de 1972. Gregorio y María. La Laguna. Tenerife.

Pérez Hidalgo, Javier. 23 de julio de 1972. Jesús y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pérez López, Francisco. 21 de agosto de 1969. Leocadio y Miravel. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pérez López, Jesús. 24 de marzo de 1972. Juan y Felisa. La Laguna. Tenerife.

Pérez López, José. 16 de octubre de 1972. Domingo y Candelaria. San Juan de la Rambla. Tenerife.

Pérez Méndez, Juan. 10 de febrero de 1972. Eugenio y Rosalía. Los Realejos. Tenerife.

Pérez Méndez, Marcos. 28 de marzo de 1972. Marcos y Herminia. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Pérez Paz, Luis. 1 de enero de 1972. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Pérez Peraza, Iván. 22 de octubre de 1972. Cesáreo y Esther. La Laguna. Tenerife.

Pérez Pérez, Miguel. 29 de octubre de 1972. Alvaro y Asteria. La Matanza de Acentejo. Tenerife.

Pérez Ramos, Alfredo. 15 de septiembre de 1972. Alfredo y Eulalia. La Laguna. Tenerife.

Pérez Rodríguez, Luis. 7 de mayo de 1972. Evaristo y María. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Pérez Valente, Carlos. 22 de septiembre de 1972. Francisco y Albina. Caracas. República de Venezuela.

Pérez Varela, Juan. 15 de diciembre de 1972. José y Angeles. La Coruña. La Coruña.

Pike Harris, Orlando. 30 de junio de 1972. Martín y Antonia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Plasencia Casañas, Domingo. 6 de noviembre de 1972. Domingo y Arabia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Plasencia González, Gustavo. 15 de octubre de 1972. José y Angeles. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Polo Rodríguez de Vera, Pablo. 22 de noviembre de 1972. Cádiz. Cádiz.

Ponte Caicoya, Melchor de. 24 de septiembre de 1972. Melchor y Adela. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pozuelo del Valle, José. 18 de marzo de 1972. José y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Prieto Díaz, Juan. 2 de junio de 1972. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Prieto Noda, Manuel. 11 de noviembre de 1972. Manuel y Angeles. La Laguna. Tenerife.

Pulido Pérez, Francisco. 23 de marzo de 1972. Pedro y María. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Quesada Van-Beresteyn, Cristino. 1 de enero de 1972. Plácido y Helena. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Quintero González, José. 25 de mayo de 1972. Benigno y Eladia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Quintero Lorenzo, Cain. 19 de julio de 1972. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Quintero Trujillo, Pedro. 1 de octubre de 1972. Florencia y Angela. Santiago del Teide. Tenerife.

Raj Vaswani, Rajesh. 17 de octubre de 1972. Raj y Sunita. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Ramallo Regalado, Sergio. 16 de mayo de 1972. Juan y Silvia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Ramnani Narain, Jesús. 15 de diciembre de 1972. Narani e Iyoti. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Ramos Díaz, Ramón. 6 de diciembre de 1972. Ramón y Aurelia. Arona. Tenerife.

Ramos González, Juan. 19 de julio de 1972. Rafael y Angeles. La Laguna. Tenerife.

Ramos Hernández, Oscar. 12 de noviembre de 1972. José y Rosa. La Laguna. Tenerife.

Ramos Rodríguez, José. 22 de febrero de 1972. Miguel y María. La Laguna. Tenerife.

Ramos Sánchez, Francisco. 27 de julio de 1972. Inocencio y Julia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Remedios Martín, Pedro. 24 de junio de 1972. Oren y Filiberta. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Renescs Plascencia, Jaime. 7 de abril de 1972. Jaime y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rey Cerezo, José. 1 de agosto de 1972. José y Luisa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Reyes Fernández, Manuel. 29 de enero de 1972. Juan y Salvadora. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Ríos Delgado, Miguel. 20 de octubre de 1972. Ernesto y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Risco Martín, Cristo. 5 de febrero de 1972. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rivero Real, José. 31 de octubre de 1972. Lucio y Candelaria. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Robles Navería, José. 22 de mayo de 1972. José y María. La Laguna. Tenerife.

Rocha Cabrera, Alexander. 7 de diciembre de 1972. Juan y Flavia. Caracas. Venezuela.

Rodrigo Acosta, Alejandro. 17 de diciembre de 1972. Eugenio y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Rodríguez Abrante, Pedro. 30 de octubre de 1972. Pedro y Josefa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez Cano, Eduardo. 12 de octubre de 1972. Guillermo y Clara. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez Chiñea, Juan. 15 de febrero de 1972. Alfonso y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez Curbelo, Pedro. 5 de mayo de 1972. Pedro y Candelaria. La Laguna. Tenerife.

Rodríguez Dorta, Daniel. 18 de noviembre de 1972. Daniel y María. La Orotava. Tenerife.

Rodríguez Enriquez, Freddy. 9 de julio de 1972. Manuel y Juana. Caracas. Venezuela.

Rodríguez Eusebio, Juan. 21 de agosto de 1972. Juan y Gregoria. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez Fraga, Jorge. 17 de agosto de 1972. Manuel y Beatriz. Puntagorda. Tenerife.

Rodríguez Franceschi, Laureano. 13 de enero de 1972. Laureano y Areli. Caracas. Venezuela.

Rodríguez González, Carlos. 5 de marzo de 1972. Rosaura y Pilar. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez González, Víctor. 3 de diciembre de 1972. José y Armanda. La Laguna. Tenerife.

Rodríguez Magdalena, Carlos. 2 de septiembre de 1972. Sigfrido e Inés. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Rodríguez Manzanares, Víctor. 17 de octubre de 1972. Madrid. Madrid.

Rodríguez Morián, Adrián. 16 de marzo de 1972. José y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez Pérez, Jorge. 25 de abril de 1972. Antonio y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez Pérez, José. 24 de noviembre de 1972. Isidoro y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez Ramos, Miguel. 4 de octubre de 1972. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Rodríguez Santana, Ernesto. 2 de diciembre de 1962. Angel y Groenlandia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rodríguez Trujillo, Sebastián. 6 de agosto de 1972. Oscar y Concepción. La Laguna. Tenerife.

Rodríguez-García Rojas, Luis. 30 de octubre de 1972. Jaime y Angeles. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rojas García, Manuel. 25 de febrero de 1972. Antonio y Francisca. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rojas Martín, Emilio. 6 de marzo de 1972. Ignacio y Olivia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rosa Hernández, Pedro. 6 de agosto de 1972. Saturnino y María. La Laguna. Tenerife.

Rosa Pedro, Pablo de la. 24 de diciembre de 1972. Fermín y María. La Laguna. Tenerife.

Sabina Martín, Antonio. 3 de noviembre de 1972. Artemio y María. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Salazar Martín, Sergio. 18 de febrero de 1972. Donato y Juana. Los Silos. Tenerife.

Salazar Torres, José. 12 de junio de 1972. Emilio y Ana. Caracas. Venezuela.

Samarín Ibáñez, Javier. 11 de noviembre de 1972. Eladio y Manuela. La Laguna. Tenerife.

San Luis Ortega, Esteban. 16 de septiembre de 1972. Esteban y María. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Sánchez Castellano, Carmelo. 27 de julio de 1972. Felipe y Teresa. La Laguna. Tenerife.

Sánchez Chocomeli, Jorge. 26 de enero de 1972. Juan y Filomena. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Sánchez Concepción, José. 1 de enero de 1972. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Sánchez Espinosa, Angel. 30 de enero de 1972. Benigno y María. Tazacorte. Tenerife.

Sánchez Mora, Juan. 15 de febrero de 1972. José y Margarita. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Sánchez Romero, Leandro. 30 de octubre de 1972. Leandro y Ana. Caracas. Venezuela.

Sanfeli Torres, Pablo. 23 de marzo de 1972. Marcelo y Ana. Caracas. Venezuela.

Santana Nuez, Juan. 28 de octubre de 1972. Juan y Lucía. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Santos Coello, Ariane. 9 de enero de 1972. Basilio y María. Arafo. Tenerife.

Santos Paredes, Daniel. 29 de abril de 1972. Gregorio y Magda. Caracas. Venezuela.

Santos Zancudo, Antonio. 8 de mayo de 1972. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Sanz León, Juan. 12 de abril de 1972. Eutigio y Carmen. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Sauz Martell, Francisco. 10 de abril de 1972. José y Luisa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Sayas Lain, Javier de. 16 de enero de 1972. Jaime y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Sebastián Ferrer, Guillermo. 15 de febrero de 1972. Marco y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Serpa Rivero, Daniel. 21 de agosto de 1972. Antonio y Eusebia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Serpa Rivero, Evaristo. 20 de agosto de 1972. Antonio y Eusebia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Serrano Marrero, Juan. 21 de noviembre de 1972. Juan y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Sigu López, Antonio. 30 de abril de 1972. Gilberto y Ezequiel. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Siverio Carballo, Francisco. 4 de junio de 1972. Pablo y Antonia. La Laguna. Tenerife.

Siverio González, José. 12 de marzo de 1972. José e Isabel. La Laguna. Tenerife.

Sosa Batista, Sergio. 1 de enero de 1972. Santa Cruz de la Palma. Tenerife.

Soto Evora, Francisco. 25 de mayo de 1972. Pablo y Juana. La Orotava. Tenerife.

Suárez Castro, Juan. 25 de marzo de 1972. Juan y Fulgencia. Caracas. Venezuela.

Tapia Febles, Rodrigo. 14 de febrero de 1972. Ramón y Antonia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Tavio Magdaleno, Pedro. 22 de diciembre de 1972. Emilio y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Tejas Jiménez, Juan. 5 de octubre de 1965. Francisco y Dolores. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Tejera Rivero, Sergio. 11 de noviembre de 1972. Sergio y Mercedes. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Toledo Alvarez, Antonio. 31 de agosto de 1972. Cipriano y Carmen. La Laguna. Tenerife.

Torres Díaz, Gustavo. 27 de octubre de 1972. Gustavo y Juana. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Torres Galindo, Alfredo. 6 de septiembre de 1972. Plácido y Nieves. La Laguna. Tenerife.

Travieso Ramirez, José. 12 de octubre de 1972. José y Cecilia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Triana Rodríguez, Carlos. 4 de noviembre de 1972. Juan y Petra. Caracas. Venezuela.

Valdivieso Garriga, Roberto. 1 de enero de 1972. Alemania, República Federal.

Valencia Barrios, Juan. 18 de septiembre de 1972. Juan y Candelaria. La Laguna. Tenerife.

Valle Barreto, Manuel. 4 de diciembre de 1972. Manuel y Enriqueta. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Vargas Pérez, Luis. 11 de octubre de 1972. Florencia y Joaquina. Caracas. Venezuela.

Vargas Silva, José. 4 de febrero de 1972. Adolfo y Carmen. La Laguna. Tenerife.

Velázquez Navarro, Victor. 3 de octubre de 1972. Carmelo y Rosa. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Vélez Hoyos, Isais. 8 de julio de 1972. Francisco y María. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Ventura González, Juan. 28 de agosto de 1972. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Vera Navarro, Nilson. 24 de junio de 1972. Miguel y María. Granadilla de Abona. Tenerife.

Vergara Henríquez, Julio. 25 de diciembre de 1972. Julio y Elia. Caracas. Venezuela.

Vergara Hernández, Gustavo. 3 de julio de 1972. Teófilo y Marina. Caracas. Venezuela.

Viña Alberto, Luis. 12 de noviembre de 1972. Luis y Carmen. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Viña Baralao, Arley. 21 de enero de 1972. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Viña Pais, Pedro. 13 de mayo de 1972. Juan y Juana. Los Llanos de Aridane. Tenerife.

Vila Gómez, Juan. 18 de diciembre de 1972. Tomás y María. La Laguna. Tenerife.

Vonday, Mateo. 6 de abril de 1972. Antonio y Uta. La Laguna. Tenerife.

Walo Ramos, José. 27 de abril de 1972. Lucio y María. La Laguna. Tenerife.

Walsh Pujante, Thomas. 19 de septiembre de 1972. Thomas y Josefa. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Walther Serrano, Rodolfo. 9 de noviembre de 1972. José y Alicia. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Yanes García, Juan. 23 de junio de 1972. Cándido y Ciriaca. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Yanes Gil, José. 7 de enero de 1972. José y Adelina. La Laguna. Tenerife.

Zamora Canino, Francisco. 30 de diciembre de 1972. Tomás y Amparo. La Laguna. Tenerife.

Zorn, Pascal. 31 de diciembre de 1972. Wolfgang y Suzia. San Sebastián de la Gomera. Tenerife.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 25 de febrero de 1991.-El Teniente Coronel, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Pedro Sánchez Pereira.-597.

★

Por el presente se hace saber que se instrúan en este Juzgado diligencias previas número 31-52-90, habiéndose elevado por auto de 17 de enero del actual a causa número 31-02-91 por un presunto delito del artículo 61 del Código Penal Militar de allanamiento de acuartelamiento, en la que se encuentra encartado el paisano Ricardo Martínez Monteagudo, documento nacional de identidad 38.508.485, cuyo último domicilio conocido es calle Manso, número 41, de Barcelona, y el cual queda advertido que de no comparecer en este Juzgado en el plazo de quince días se podrá decretar su procesamiento, prisión preventiva y busca y captura por el mencionado delito. Barcelona, 30 de enero de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial núm. 31, Ricardo Izquierdo Grima.-337.